CG-041
Ej.2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Refael Uribe Uribe

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Rafael Uribe Uribe

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital del Hábitat

Fernando Augusto Medina Gutiérrez
Subsecretario Distrital del Hábitat

Néstor Francisco Hernández Álvarez
Director Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda
Localidad Rafael Uribe Uribe

ISBN
noviembre de 2007
Impreso en Colombia

Autor: Secretaría Distrital del Hábitat
Editor: Secretaría Distrital del Hábitat
Coordinación editorial:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de trabajo
Eva Letty Valencia Chaverra
Subdirectora de Prevención y Seguimiento
Dirección Distrital del Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Área Técnica
Arq. Angélica Salazar Guarín
Ing. Edgar Flórez Cárdenas
Ing. Mauricio Benavides

Área Social
TS. Sandra Orozco
Lic. Catalina Marcela Santos O.
Ts. Carmen Ojeda
Ts. Maria Teresa Romero
Soc. German Martínez

Apoyo Coordinación Interinstitucional
César Moreno Ocampo

Diseño y Diagramación
Libia Astrid Pérez Pardo

Corrección de Estilo
Claudia Navas Camacho

Impresión
AES Beltrán
Teléfono: 3517470

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, sin autorización expresa de la Oficina Asesora de Comunicaciones arriba mencionada.

Bogotá sin indiferencia

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 7

2- PRESENTACIÓN 11

3- SIGLAS 13

4- MAPA ÚNICO DE MONITOREO 15

5- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD 17
- 5-1 GENERALIDADES 18
- 5-2 LOCALIZACIÓN 19
- 5-3 TENDENCIAS DE OCUPACIÓN 20
- 5-4 PROYECTOS E INTERVENCIONES 21
- 5-5 ALTURA DE LAS OCUPACIONES 22
- 5-6 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓ 23
- 5-7 MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN 24
- 5-8 POLÍGONOS DE MONITOREO 25
- 5-9 ESTADÍSTICAS MAPA ÚNICO DE MONITOREO 26
- 5-10 GENERALIDADES 27
- 5-10-1 RESEÑA HISTÓRICA 27
- 5-10-2 GENERALIDADES HABITACIONALES Y DE ENTORNO 27
- 5-10-3 GENERALIDADES POBLACIONALES 28

6- CONCLUSIONES 29

7- INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA 31

8 - 034 – NUEVA ESPERANZA 33
- 8- 1 DESCRIPCIÓN 34
- 8-2 GENERALIDADES 34
- 8-3 USOS DEL SUELO 35
- 8-4 TRATAMIENTOS POT 35
- 8-5 PROYECTOS ESTIMADOS 36
- 8-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 36
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 37
- 8-8 INFORMACIÓN PREDIAL 37
- 8-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 38
- SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 38
- 8-10 OCUPACIONES 39
- 8- 11 DETALLE OCUPACIONES – 24 CUADRANTES 40
- 8-12 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 50
- 8-12 PROCESO DE INVESTIGACIÓN 50
- 8-13 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 51
- 8- 14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52

9 – 036A – SAN MARTÍN - COLINDANCIA SAN IGNACIO 54
- 9-1 DESCRIPCIÓN 55
- 9-2 GENERALIDADES 55
- 9-3 USOS DEL SUELO 56
- 9-4 TRATAMIENTOS POT 56
- 9-5 PROYECTOS ESTIMADOS 57
- 9-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 57
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 58

9-8 INFORMACIÓN PREDIAL 58
9-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 59
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 59
9-10 OCUPACIONES 60
9-11 GENERALIDADES SOCIALES 61
9-11-1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 61
9-11-2 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 61
9-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62

10 - DIRECTORIO 64
RED INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESARROLLOS ILEGALES EN EL DISTRITO CAPITAL. DECRETO 328 DE 2003. ENTIDADES MIEMBROS.

Introducción

La ocupación y desarrollo informal del suelo como proceso de urbanización en el territorio es consecuencia principal del aprovechamiento por parte de urbanizadores y enajenadores piratas. Ellos capitalizan las necesidades de la población más pobre para ofrecer con falsas expectativas y sin cumplimiento de requisitos y normas, terrenos inadecuados y mal localizados, que posteriormente entran en dinámicas costosas de legalización y mejoramiento.

La urbanización ilegal es un delito que genera un grave deterioro social y urbanístico. Bogotá, desde hace más de 40 años, ha sufrido las consecuencias de esta práctica y el Distrito Capital ha tenido que asumir los costos sociales, ambientales y económicos.

En general, los desarrollos ilegales presentan las siguientes características:

- Se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, suelos inestables, con altas pendientes o inundables.
- Se sitúan en suelos de reserva ambiental y de protección de rondas hídricas. En general, en áreas de la estructura ecológica principal de la ciudad.
- Se localizan en zonas de expansión urbana.
- Ocupan las áreas periféricas de la ciudad, fuera o en límites del perímetro de servicios.
- Carecen de servicios públicos básicos y de equipamientos sociales, de recreación y comunitarios.
- Las construcciones se han levantado con el mínimo de especificaciones técnicas y son altamente vulnerables.
- Muchas de estas ocupaciones son resultado de ventas ilegales de predios, conseguidas con falsas expectativas. Eso configura varios delitos como estafa, urbanización ilegal, enajenación ilegal e infracciones al régimen urbanístico.
- Están habitados por población de menores ingresos, que no ha encontrado alternativas de vivienda en el mercado formal. Esto, unido a las características mencionadas, la tipifica como población de especial vulnerabilidad frente a urbanizadores piratas o enajenadores ilegales.
- En estos asentamientos de origen ilegal, la población residente, marginada de los múltiples beneficios que ofrece la ciudad, está expuesta a un deterioro social que genera muchos conflictos relacionados con la seguridad y la convivencia.

Es compromiso de la Administración Distrital fortalecer una política de prevención de la ocupación y venta ilegal del suelo y adelantar acciones interinstitucionales de prevención y control de esta problemática. Uno de los propósitos de la prevención es impedir que sean inevitables nuevas legalizaciones de asentamientos de origen informal, ya que eso demanda la normalización urbanística y de condiciones del déficit cualitativo de las viviendas. Con tal propósito, se monitorean todas estas zonas que se consideran susceptibles de desarrollo ilegal, pues así se detectan oportunamente indicios de ocupación.

En esa perspectiva, es preciso informar a las autoridades competentes y encaminar las acciones administrativas o policivas pertinentes para prevenir y controlar los desarrollos actuales y los posibles. Además, las acciones sociales en curso se enfocan en la concientización de la población sobre los riesgos de asentarse en zonas inadecuadas e informales y sobre los mecanismos para acceder a una vivienda legal en el Distrito.

Durante 2003, en el análisis de esta problemática, fundamentado en los resultados de algunos monitoreos, se detectó el hecho de que actuar sobre la prevención y el control de los desarrollos ilegales no debía ser labor de las entidades en forma aislada, sino que se requería programar la articulación de los esfuerzos de todas aquella de orden distrital y nacional que de una u otra manera inciden en esos aspectos. Se estimó indispensable crear un instrumento de coordinación entre ellas, que se formalizó mediante el decreto 328 de septiembre de 2003: se trata de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital. La dirección y secretaría técnica de la Red están a cargo de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – DIVCV-, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Red cuenta con una Matriz Operativa, construida por la Subdirección de Prevención y Seguimiento, de la DIVCV. De dicha subdirección hace parte el componente de prevención y monitoreo, cuyo principal propósito es generar una red de información sostenible que permita efectuar el seguimiento requerido para garantizarle a la ciudad la no ocupación informal de las áreas identificadas como vulnerables y definidas en el Mapa Único de Prevención y Monitoreo. Este mapa permitirá disparar las alarmas y definir las acciones necesarias para que se active la red de control, y las acciones propias de prevención.

El mapa se fundamenta en dos estrategias complementarias: establecimiento de una red de monitoreo y gestión social.

La estrategia de la red de monitoreo comprende dos actividades:

- Monitoreo georreferenciado. Se toma como línea base el Mapa de Prevención de la Urbanización Ilegal, desarrollado de acuerdo con las diferentes coberturas de clasificación del suelo definido en el POT.[1] Los profesionales técnicos de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV hacen recorridos permanentes, para la identificación y georreferenciación de polígonos susceptibles o en proceso de ocupación ilegal y la incorporación y/o actualización en el Mapa Único de Monitoreo.

- Conocimiento y notificación a propietarios. El monitoreo de tenencia y tradición del suelo tiene varios propósitos: obtener el conocimiento y la información requerida para establecer la dinámica en la transferencia de dominio sobre los puntos identificados como vulnerables, generar un mapa temático de tenencia y efectuar acciones de prevención sobre los dueños de los predios. A estos es a quienes les corresponde realmente desarrollar urbanísticamente sus predios, de acuerdo con la norma; efectuar la vigilancia e implementar los cerramientos y custodias requeridos para evitar la invasión o toma de posesión de sus predios por terceros y así cumplir con lo establecido en el Código de Policía.

La estrategia de Gestión Social comprende dos actividades:

- Campaña de medios. Se busca informar y crear conciencia sobre las acciones de prevención de la urbanización ilegal, mediante de una estrategia de comunicaciones, en la que se incluyen campañas adelantadas por medios informativos, cuñas radiales y avisos en medios escritos.

- Información y concientización ciudadana. Inicialmente, los profesionales sociales de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV desarrollan talleres y charlas informativas, buscando tener un pleno acercamiento y confiabilidad con las comunidades de los estratos 1 y 2, locali-

1 Coberturas.
- *EEPAL: Estructura Ecológica Principal - Área correspondiente a zona de reserva o de protección según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Franja de Adecuación, Conservación, Rehabilitación Ecológica, Recuperación Paisajística, Recuperación Ambiental: Resolución 463: zonificación de la reserva de cerros orientales según la Resolución 463 de 2005.*
- *Suelo Urbano: corresponde al área que se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo Rural: corresponde al área que se encuentra fuera del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo de Expansión: corresponde al área que se encuentra en expansión según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo con Amenaza por inundación: zona con probabilidad de ocurrencia de inundaciones por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*
- *Suelo con Amenaza por remoción: zona con probabilidad de ocurrencia de deslazamientos de tierra por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*

zadas en áreas de origen informal. Con la participación activa de familias y líderes, se pretende orientar acerca de los procedimientos para obtener una vivienda legal, de la norma urbana y del entorno, para evitar que se engañe a nuevos hogares y ayudar a frenar la venta ilegal, a partir de la colaboración ciudadana.

Al conjunto de datos obtenidos y georreferenciados se les denomina Mapa Único de Monitoreo.[2]

El Mapa tiene varios niveles agregados de análisis:

- Por una parte, el grupo de localidades monitoreadas en la ciudad, es decir, 13 de ellas.
- Las áreas consideradas susceptibes de ocupación ilegal en cada localidad, o, como las llamamos en este documento, los polígonos de monitoreo[3].
- Cada polígono de monitoreo, que abarca una determinada zona o agrupación de ocupaciones.

Toda la información obtenida del monitoreo, una vez procesada, se remite a las alcaldías locales, según cada jurisdicción, para que se adelanten las actividades correspondientes, y a las entidades según su competencia.

En las páginas siguientes se entrega la información general por localidad y la correspondiente a los polígonos en conjunto. Se toman además en particular las fichas con el detalle de algunos de ellos, en las que se presentan estadísticas georreferenciadas y análisis socioeconómico.

---

2 Mapa Único de Monitoreo. Registra toda la información correspondiente a la caracterización y dinámica de los polígonos, y los desarrollos ilegales (ocupaciones) detectadas al interior de los mismos.

3 Polígono de Monitoreo: Área identificada como susceptible a la ocupación ilegal.
- *Control Prioritario: Polígonos con mayor dinámica de ocupación ilegal.*
- *Modificados: Polígonos con cambios en sus límites originales por la incorporación o exclusión de ocupaciones.*
- *En Cerros: Polígonos ubicadas en la zona de cerros.*
- *En Suelo de Protección: Polígonos afectados por suelo de protección.*
- *Con Prioridad Notificación a Propietarios: Polígonos con propietarios de predios de mayor extensión donde se evidencian ocupaciones ilegales.*
- *Con Indicio de Venta o Urbanización Ilegal: Polígonos con procesos de enajenación o urbanización ilegal detectados.*
- *Con Acciones Policivas: Polígonos donde se han realizados acciones por parte de policía.*
- *Reportados a Alcaldías: Polígonos donde las ocupaciones han sido notificadas a las alcaldías locales.*
- *Con Intervención de Entidades: Polígonos que presentan alguna intervención por parte de alguna entidad debido a las características o condiciones del mismo.*
- *Con Afectación de Humedales: Polígonos que se encuentran con afectación de humedales.*
- *Con Afectación de Cuencas: Polígonos que se encuentran con afectación de cuencas de ríos o quebradas.*
- *Con Afectación de Parques Naturales: Polígonos que se encuentran con afectación de parques naturales.*

Ocupación:
- *Construcción o lote detectado e incorporado a un Polígono de Monitoreo como Información georeferenciada con topología de punto, que puede contener los siguientes atributos:*
- *Consolidadas: Construcciones en materiales definitivos.*
- *En Proceso: Construcciones que se encuentran en proceso activo.*
- *Provisionales: Construcciones en materiales provisionales.*
- *Lotes: Predios que presentan demarcación sin algún tipo de construcción.*

Presentación

Con la reforma administrativa de 2006 se creó la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)[1], a la que se asignaron dos funciones principales: formular la política de gestión integral de hábitat y coordinar su trabajo y el de las entidades que realizan actividades relacionadas con el desarrollo del hábitat. En el cumplimiento de esas funciones, la Secretaría debe crear condiciones propicias para que las acciones públicas y privadas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los bogotanos, en tres aspectos fundamentales: vivienda, entorno y servicios públicos. Uno de los aspectos más importantes en la formulación de política y la gestión eficiente del hábitat es la planeación y el ejercicio del control, sobre todos los procesos que tienen que ver con la construcción de vivienda. Para desarrollar esta función, la Secretaría cuenta con la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, DIVCV[2], que tiene entre sus labores más importantes el liderazgo de la prevención y el control de la ocupación informal de algunas zonas de la ciudad, que viene creciendo de manera importante, especialmente en la periferia y demás zonas libres susceptibles de ocupación ilegal: áreas protegidas, áreas de conservación ambiental y áreas de alto riesgo.

Las actividades mencionadas obedecen al compromiso asumido por el Alcalde Mayor, Luis Eduardo Garzón y su equipo de gobierno, de garantizar a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, el desarrollo integral y armónico de los asentamientos humanos en la ciudad. La problemática es de gran importancia en la agenda política e institucional del Distrito, puesto que las actuaciones en estos territorios inciden directamente, como puede apreciarse, en el desarrollo, crecimiento y expansión de la ciudad. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial rebasa muchas veces las realidades, y, es un deber constitucional de la Administración Distrital, velar por el patrimonio de todos los ciudadanos.

Ante el reto de responder certeramente con estas obligaciones y en el marco de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales[3], comenzó desde el año 2005, la construcción de la línea base de información geográfica, estadística y socioeconómica, de más de 2.500 hectáreas priorizadas para vigilancia y control. Son áreas que, por la presión urbanística de crecimiento acelerado, se convierten en áreas susceptibles de ocupación ilegal.

Con el documento que entregamos hoy a los ciudadanos y ciudadanas y al conjunto de la Administración Distrital, mostramos el resultado del trabajo coordinado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la DIVCV y en el que participaron entre otras las siguientes entidades distritales: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Secretaría de Gobierno, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y las alcaldías locales. Este material por localidades, se entrega como un aporte al conocimiento de nuestra ciudad, sus dinámicas, tendencias, y un apoyo para la toma de decisiones, la elaboración de agendas, planes y programas a nivel distrital y local.

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria Distrital del Hábitat

[1] *Acuerdo Concejo Bogotá, 257 del 30 de noviembre de 2006 y Decretos 571 de 2006 y 271 de 2007*
[2] *Antes Subdirección de Control de Vivienda el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- y Subsecretaría de Control de Vivienda de la Secretaría General*
[3] *Decreto 328 de 2003*

Siglas

DIVCV	:	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
SPS	:	Subdirección de Prevención y Seguimiento
SDHT	:	Secretaría Distrital del Hábitat
SDA	:	Secretaría Distrital de Ambiente
SDP	:	Secretaría Distrital de Planeación
DPAE	:	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias
CVP	:	Caja de la Vivienda Popular
UAECD	:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
EAAB	:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
IPES	:	Instituto para la Economía Social
IPAC	:	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal
JAC	:	Junta de Acción Comunal
SISBEN	:	Sistema de Información de Beneficiarios a los Sistemas de Salud.
IDTX	:	Número de Identificación de Polígono de Monitoreo
POT	:	Plan de Ordenamiento Territorial
UPZ	:	Unidad de Planeamiento Zonal
EEPAL	:	Estructura Ecológica Principal
SAP	:	Sistema de Áreas Protegidas

Secretaría Distrital del Hábitat
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Mapa Único de Monitoreo de Zonas Susceptibles a Desarrollo Ilegal

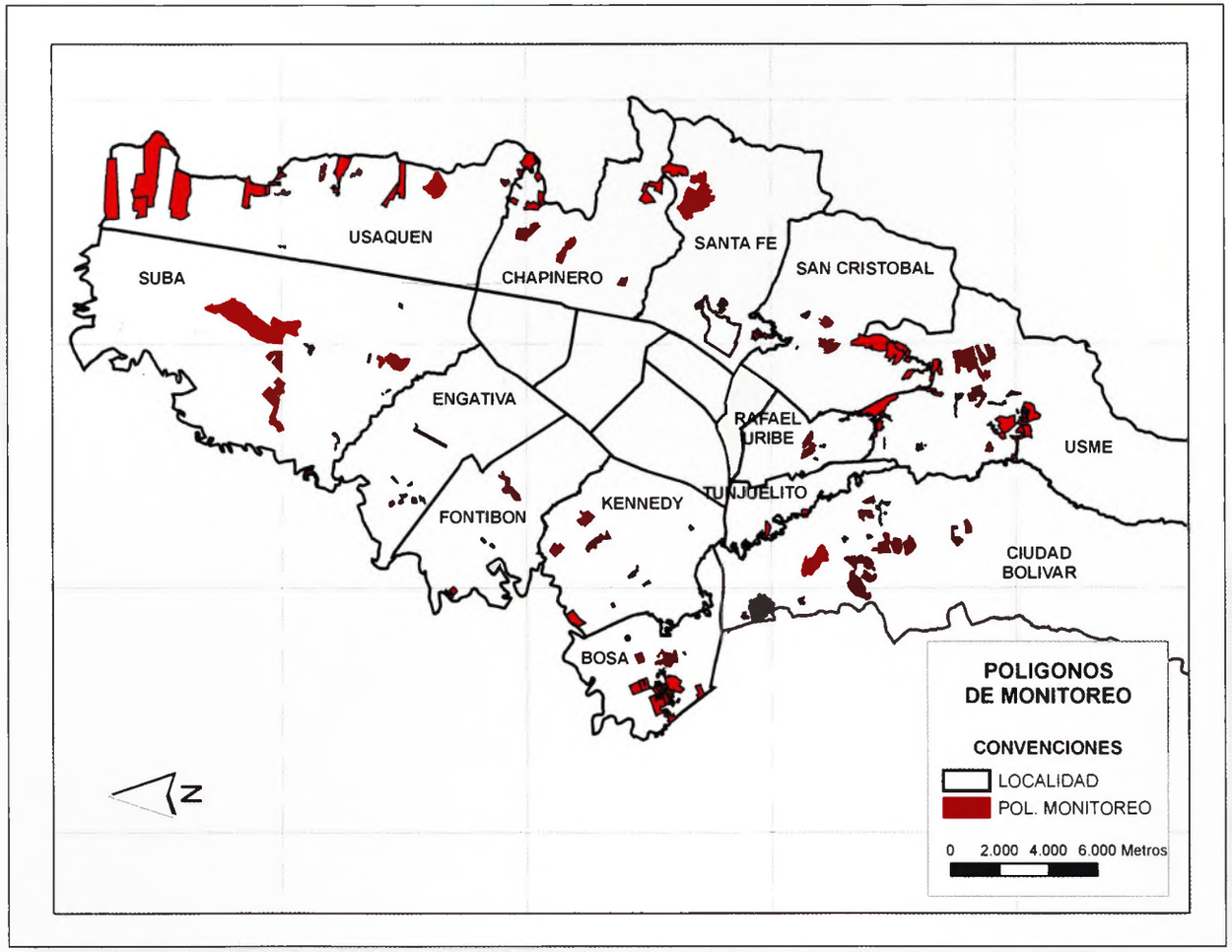

Tabla de Contenido

1. Generalidades
2. Localización
3. Tendencias de Ocupación
4. Proyectos e Intervenciones
5. Altura de las Ocupaciones
6. Materiales de Construcción
7. Modalidades de Construcción
8. Polígonos de Monitoreo
9. Estadísticas Mapa Único de Monitoreo
10. Generalidades Sociales
11. Conclusiones

Localidad Rafael Uribe Uribe

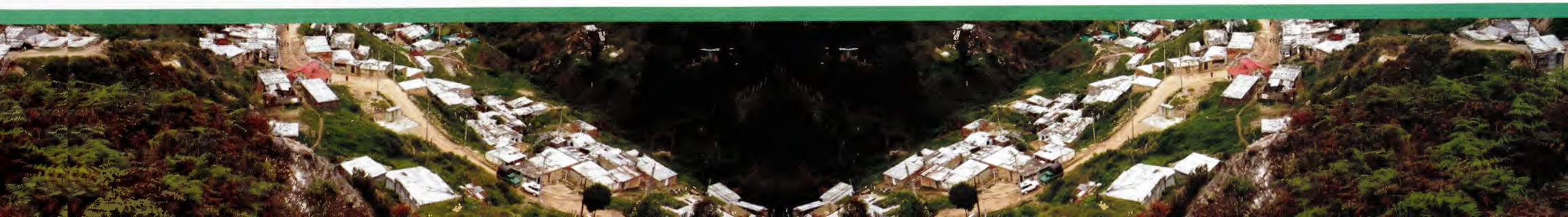

Generalidades

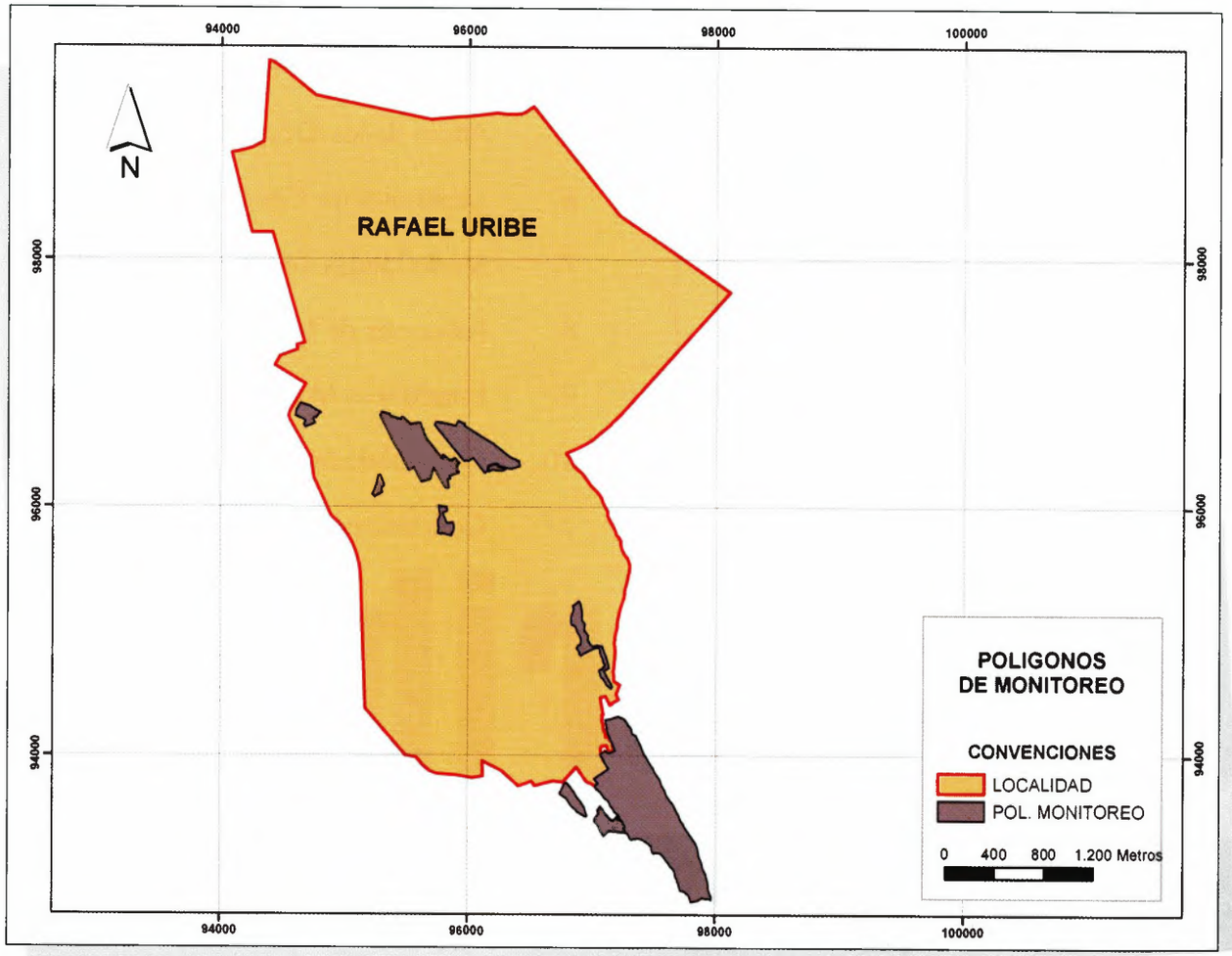

Rafael Uribe Uribe es una de las localidades que presenta mayor número de ocupaciones ilegales, -90%- y se encuentran establecidas en el sector de Nueva Esperanza.

Esta zona fue declarada en emergencia distrital por la Alcaldía Mayor con el fin de prevenir catástrofes que afecten a la población localizada en las zonas afectadas por fenómenos de remoción en masa. También, para evitar la propagación de estos asentamientos dentro de los linderos del Parque Ecológico Entrenubes.

Dentro del plan de contingencia establecido para atender la emergencia, hay establecidas labores permanentes de control, inspección y monitoreo a nuevas ocupaciones, razón por la cual se ha establecido como Polígono de monitoreo, con 9 zonas más, identificadas en la Localidad como susceptibles al desarrollo ilegal.

Localización

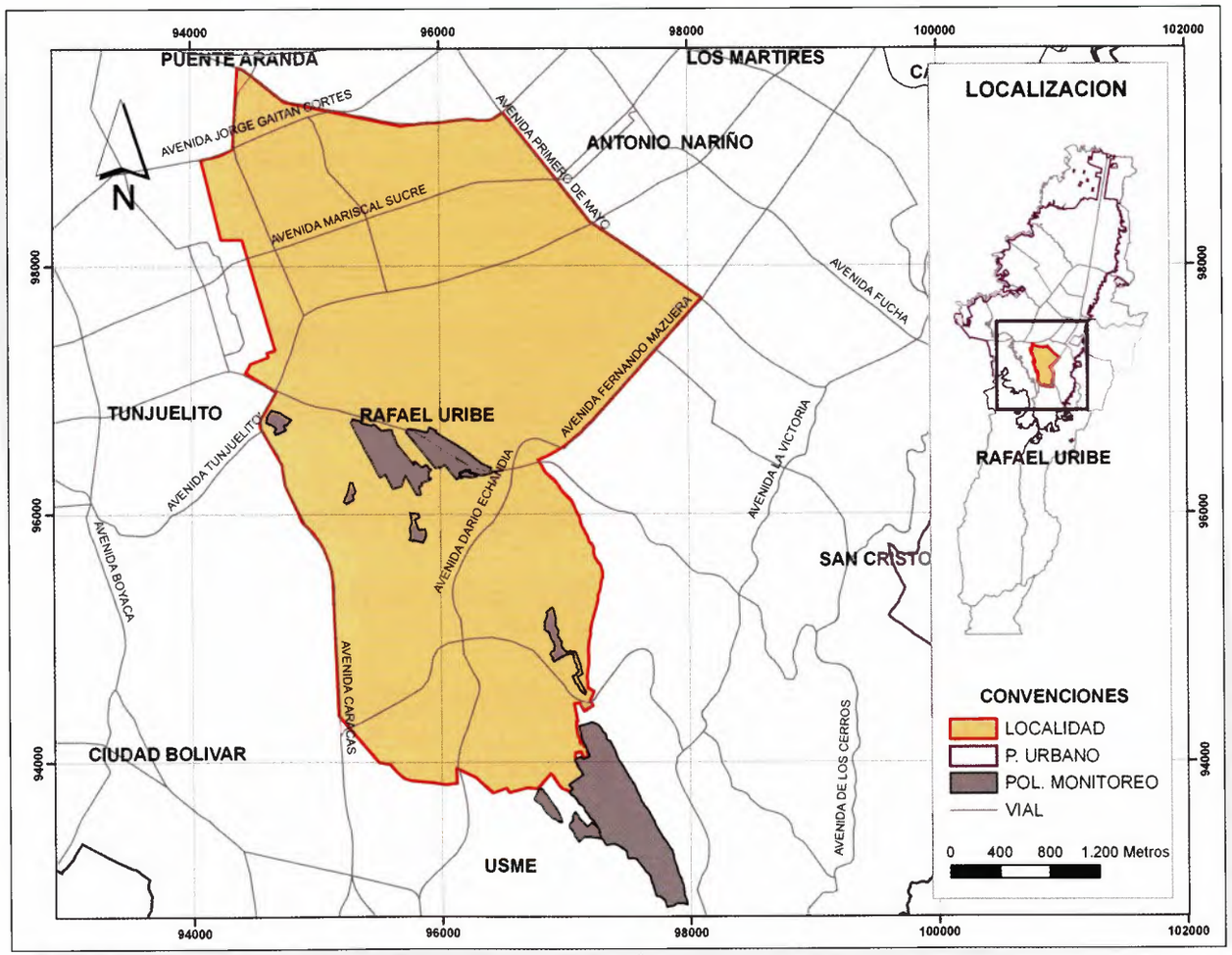

Límites[1]

Norte: localidades de Puente Aranda y Antonio Nariño
Sur: Localidad de Usme
Oriente: Localidad de San Cristóbal
Occidente: localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar

Área: 1383.00 Has.

UPZ	
39	QUIROGA
36	SAN JOSÉ
53	MARCO FIDEL SUÁREZ
54	MARRUECOS
59	ALFONSO LÓPEZ
55	DIANA TURBAY
60	ENTRENUBES
56	DANUBIO

Coordenadas (metros)
Datum - Bogotá

Norte	Este
99568	98108
93219	94080

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

Tendencias de Ocupación

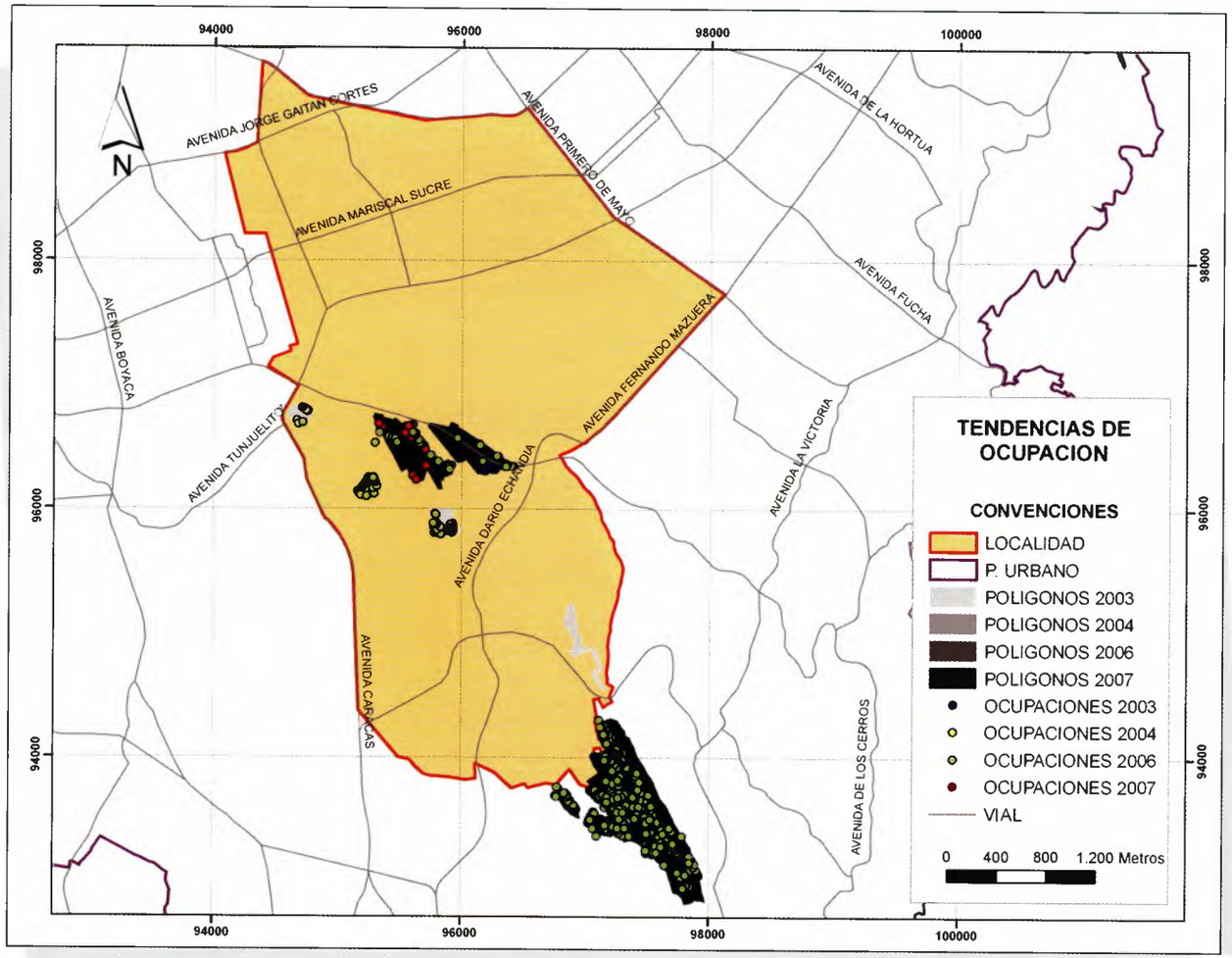

La densidad que ha generado mayor impacto está localizada al sur de la Localidad, con un número de 1.557 ocupaciones, que representan aproximadamente el 90% de ocupaciones ilegales, poniendo en riesgo el límite de la Reserva Forestal Parque Entrenubes. Mediante resolución No. 966 del 21 de diciembre de 2005 fue negada la legalización de este asentamiento por encontrarse en zona de alto riesgo de deslizamiento.

2003	
POLÍGONOS	8
OCUPACIONES	212
ÁREA TOTAL	23.00 Has

2004	
POLÍGONOS	6
OCUPACIONES	190
ÁREA TOTAL	18.00 Has

2006[2]	
POLÍGONOS	10
OCUPACIONES	1790
ÁREA TOTAL	93.00 Has

2007[2]	
POLÍGONOS	10
OCUPACIONES	1778
ÁREA TOTAL	94.00 Has

[2] *Fuente: DIVCV.*

Proyectos e Intervenciones

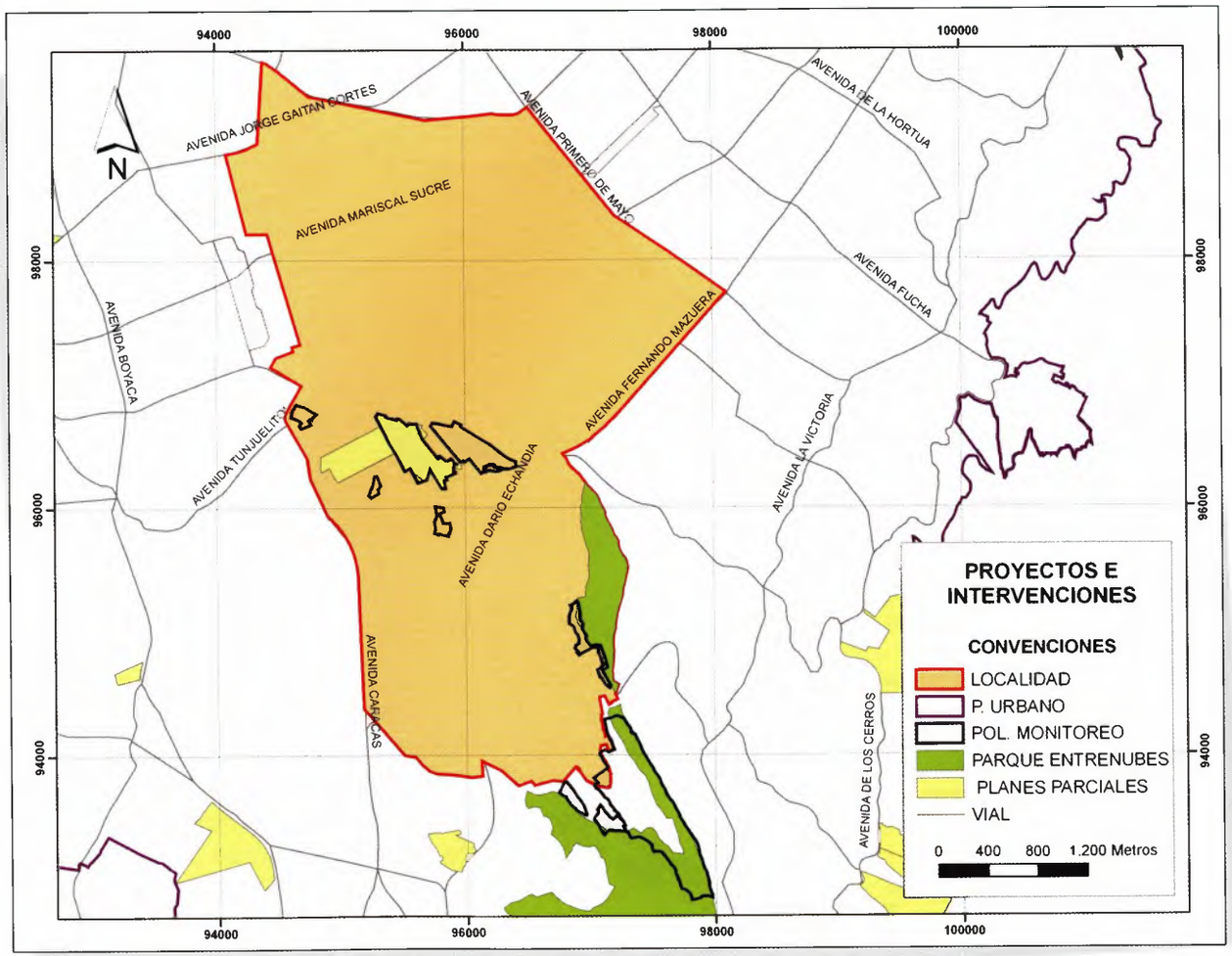

PROYECTO	ÁREA EN POLÍGONOS	No. de POLIG.
PARQUE ENTRENUBES	25.17 Has	4
PLANES PARCIALES[3]		
VILLA CAROLINA VILLA JUANITA	15.3 Has	1

[3] *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV junio 20 de 2006).*

Altura de las Ocupaciones

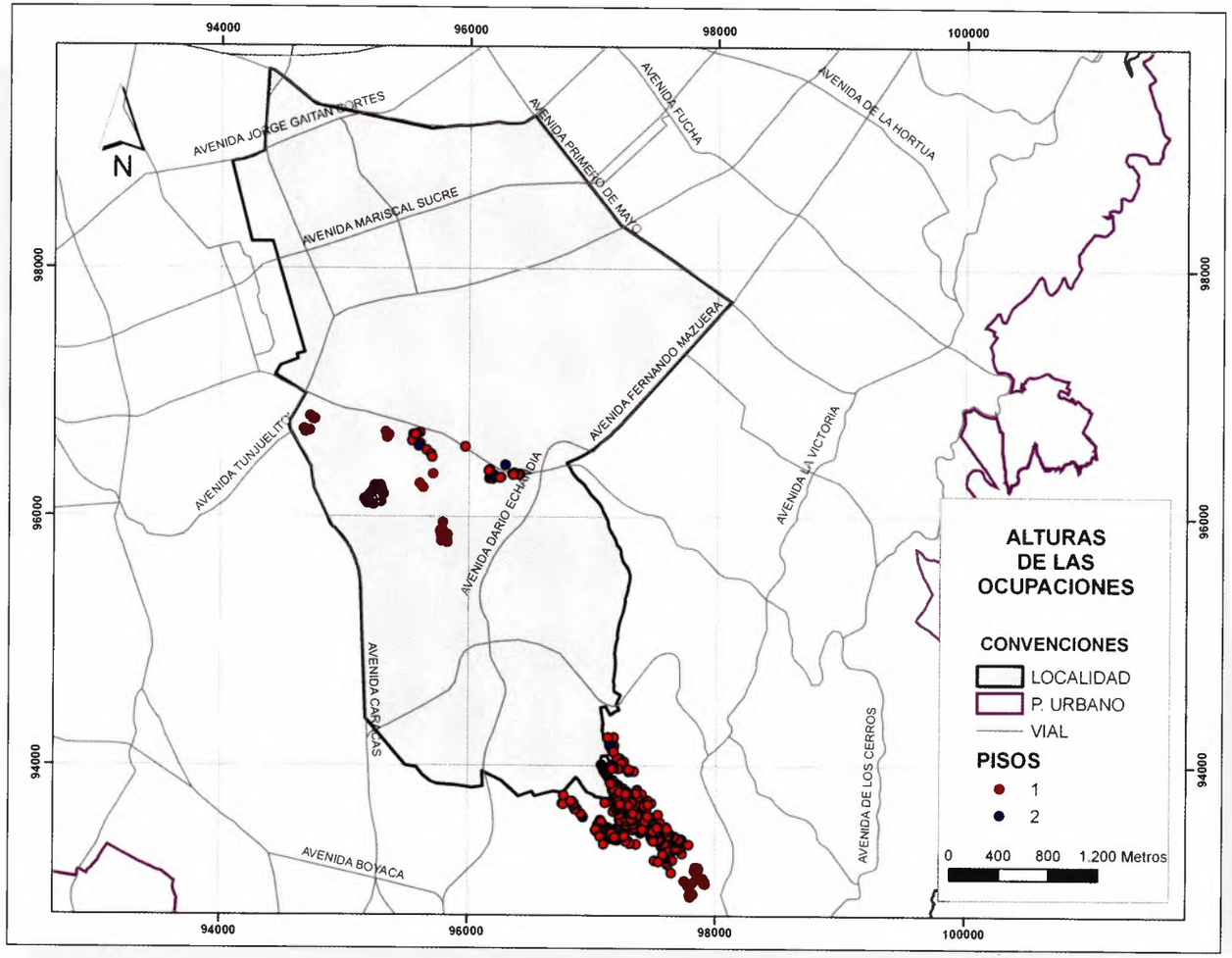

Las ocupaciones de origen ilegal predominantes en esta Localidad presentan sólo un nivel debido a varios factores: escasez de recursos económicos, estructura de vivienda en madera u otros materiales sin capacidad de sostenimiento, características propias del terreno que no son aptas para desarrollar construcciones de mayor altura.

Materiales de Construcción

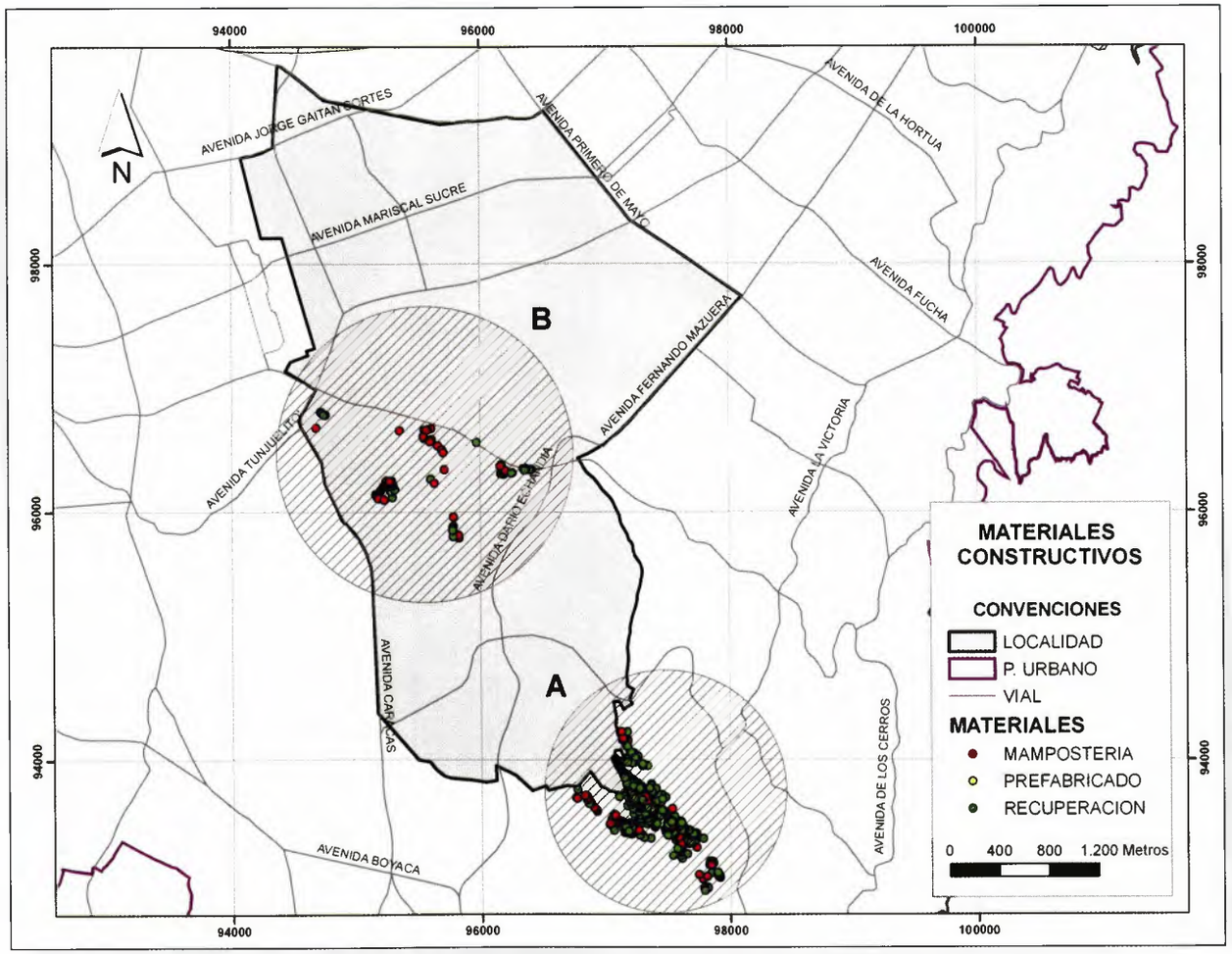

Se detectan dos tendencias constructivas en la Localidad en las viviendas de origen ilegal.

Concentración A

La construcción de vivienda predomina en material de recuperación como madera y lámina, debido a que estas construcciones surgen de manera espontánea, aprovechando el descuido de las entidades de control.

Concentración B

Predominan las construcciones en mampostería, algunas de estas edificaciones cuentan con un sistema estructural idóneo, aunque no cumplen, en la mayoría de los casos, con las normas de sismoresistencia.

Modalidades de Construcción

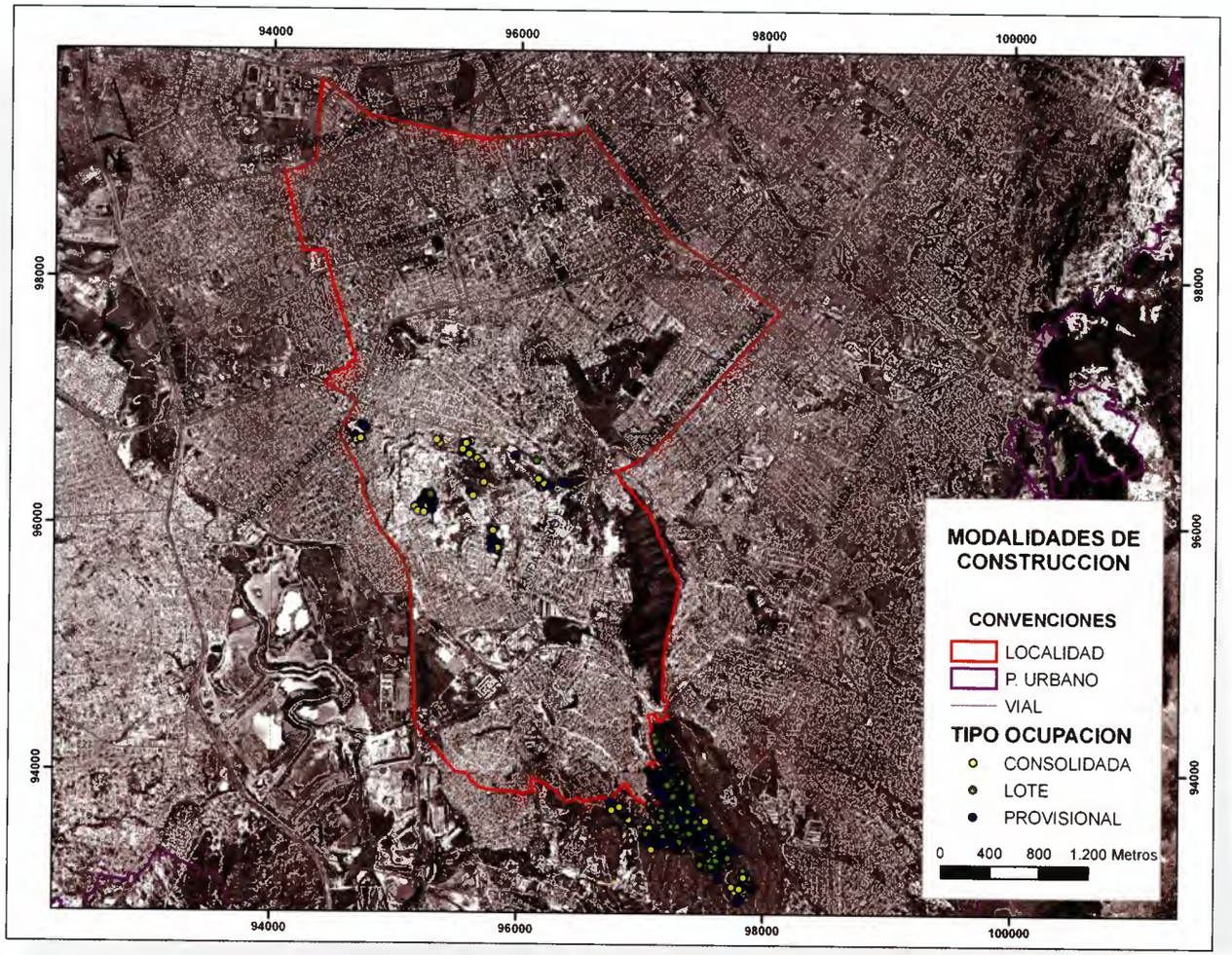

Estado	Habitada: 557 (31.3 %) Deshabitada: 88 (4.9 %) Demarcada: 5 (0.3 %) Activa: 8 (0.4 %) Lote: 1 (0.2 %) Abandonada: 3 (0.2 %)
Tipo	Consolidada: 262 (14.7 %) En proceso: 19 (1.1 %) Lotes: 1122 (63.1 %) Provisional: 347 (19.5 %)
Materiales	Recuperación: 359 (20.2 %) Mampostería: 249 (14.0 %) Prefabricada: 23 (1.3 %) Bahareque: 10 (0.6 %) Madera: 9 (0.5 %)
Estructura	Confinada: 43 (2.4 %) Semiconfinada: 117 (6.6 %) Sin estructura: 455 (25.6 %) Metálica: 20 (1.1 %) Madera: 2 (0.1 %)
Altura	Un piso: 605 (34.0 %) Dos pisos: 40 (2.2 %) Tres pisos: 2 (0.2 %)
Uso	Vivienda: 617 (34.7 %) Comercial: 6 (0.3 %) Institucional: 6 (0.3 %) Agropecuario: 7 (0.4 %)
Servicios[4]	1P, 2P, 5P

[4] *1: Servicio de agua potable legal; 2: Servicio de energía eléctrica; 3: Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas domiciliario; 5: Alcantarillado; 6: Recolección de basuras.*

Polígonos de Monitoreo

IDTX	NOMBRE	ÁREA (Has)	OCUPACIONES	FECHA ACTUALIZACIÓN	AFECTACIÓN
034	NUEVA ESPERANZA	51.82	1.556	31/08/2007	CONCEPTO DE RIESGO
036A	SAN MARTÍN - SECTOR COLINDANCIA SAN IGNACIO	2.90	104	13/08/2007	PARQUE ENTRENUBES
044	PARQUE ENTRENUBES - COLINDANCIA LOS PUENTES - MOLINOS	4.60	-	21/12/2006	
054	SECTOR CALLEJÓN DE SANTA BÁRBARA SUR	1.83	15	16/06/2007	
055	COLINDANCIA EL PUERTO LA LOMA DE SAN CARLOS EL SOCORRO II	2.15	8	13/02/2007	
158	COLINDANCIA NUEVA PENSILVANA SUR	0.49	12	22/05/2007	
209	COLINDANCIA EL TRIUNFO	11.71	11	13/08/2007	AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN
210	COLINDANCIA ARBOLEDA I	15.71	18	13/08/2007	
226	COLINDANCIA URBANIZACIÓN MOLINOS DE LA CARACAS	0.87	41	06/02/2007	
229	COLINDANCIA VILLA NEIZA	2.20	13	21/12/2006	
	TOTAL	**94.27**	**1778**		

Estadísticas Mapa Único de Monitoreo

INFORMACIÓN GENERAL POLÍGONOS

ÍTEM	UN	ÁREA (hectáreas)
POLÍGONOS	10	94
PRIORIZADOS 2007	4	82
CONTROL PRIORITARIO	2	55
EN CERROS	-	-
EN SUELO DE PROTECCIÓN	6	88
CON PRIORIDAD NOTIFICACIÓN	6	34
PRIORIZADOS POR GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	55
CON INDICIO DE VENTA O URBANIZACIÓN ILEGAL	-	-
CON ACCIONES POLICIVAS	1	52
REPORTADOS A ALCALDÍAS	9	90
CON INTERVENCIÓN DE ENTIDADES	2	53
CON AFECTACIÓN DE HUMEDALES	-	-
CON AFECTACIÓN DE CUENCAS	1	5
CON AFECTACIÓN DE PARQUES NATURALES	1	3
CON AFECTACIÓN (DETALLE)	3	66
ENTREGADOS A DPAE	5	32
PARA ENTREGA A ENTIDADES ENCARGADAS DE MONITOREO	10	94
EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO	1	5
EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO JUAN AMARILLO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO TEUSACÁ	-	-

Generalidades Sociales

Reseña Histórica

- Este lugar adquirió su nombre en honor al antioqueño Rafael Uribe Uribe, líder liberal, político y parlamentario de la República.
- La configuración se dio a partir de haciendas y fincas: Llano de Mesa, Santa Lucia, el Porvenir, la Yerbabuena, San Jorge, el Quiroga, Granjas de San Pablo, Granjas de Santa Sofía, los Molinos de Chiguaza y la Fiscala.
- En el poblamiento y conformación como territorio urbano se pueden identificar tres etapas históricas:
  1. Surgimiento de barrios obreros (1925-1950): Olaya (1925), el Libertador (1930), Bravo Páez, Santa Lucía, Marco Fidel Suárez y San Jorge (1932), Centenario (1938), y a lo largo de la década del cuarenta el Claret, el Inglés y Murillo Toro.
  2. Mayor crecimiento (1950-1980): surgen los contrastes urbanos de la construcción legal e ilegal que hoy la definen. De urbanizaciones planificadas como el Quiroga en 1952, se pasó a la primera invasión masiva que tuvo la ciudad: las Colinas en 1961 y luego a los barrios populares como Villa Gladys (reconocido por sus polvoreras), los Chircales, Socorro, el Consuelo, Molinos I, Palermo Sur, Mirador y San Agustín a lo largo de los años setenta.
  3. Definición territorial (1980-1999). Se acrecienta el territorio en la parte media y alta, donde un mosaico de desigualdades y contrastes caracterizan su actual paisaje urbano. Este espacio comienza a configurarse en 1979 cuando surge el barrio Diana Turbay, promovido por uno de los mayores urbanizadores ilegales del sur de Bogotá: Alfredo Guerrero Estrada. Se calcula que entre 1988 y 1998 surgieron más de treinta (30) nuevos asentamientos en condiciones de subnormalidad, se sumaron a los demás, aumentando los altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI– y de problemas de convivencia social.
- Actualmente la Alcaldía Local calcula la existencia de 170 barrios, 50 no legalizados y 22 ubicados en zonas de alto riesgo.[5]

Generalidades Habitacionales y de Entorno

La Localidad Rafael Uribe Uribe presenta un comportamiento diverso de uso de suelo, definido en suelo urbano y área protegida.

El Distrito, teniendo en cuenta el POT, para esta Localidad ha distribuido el área en tres (3) UPZ, una residencial de urbanización incompleta (53) "Marco Fidel Suárez", (54) "Marruecos", (55) "Diana Turbay", dos de construcción residencial consolidada (36) "San José" y (39) "el Quiroga"; los polígonos definidos para control y vigilancia se encuentran en dos (2) UPZ primordialmente.

La Localidad, se sitúa en zona de remoción en masa y sistema de áreas protegidas.

Esta Localidad/polígonos presenta igualdad de estratificación, se encuentran ubicados en el estrato 2.

La estructura urbanística responde a construcciones ubicadas en zona de alto riego no mitigable, aumentándose el riesgo por la construcción de asentamientos en sitios que anteriormente se dedicaban a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente, incluso por su ubicación en la ronda de quebradas.

En los polígonos se observan claramente dinámicas sociales similares, predominando las ocupaciones para la vivienda y habitación.

[5] *Diagnóstico físico y socioeconómico Rafael Uribe Uribe. Departamento de Planeación Distrital. 2004*

Generalidades Sociales

En lo relacionado con la tenencia y adquisición de los predios ubicados en los polígonos de monitoreo, se presenta un considerable número de poseedores, seguido de arrendatarios y propietarios, sin que presenten documentos que acrediten su tenencia; quienes dicen ser poseedores no dieron información de la manera que lo adquirieron.

Generalidades Poblacionales

Las generalidades sociales de la población asentada en la Localidad Rafael Uribe Uribe y especialmente en los polígonos de monitoreo, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad/Localidad, determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través del instrumento "Ficha Socioeconómica", se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en los sectores objeto de intervención.

Del total de las familias, un número significativo procede de la región cundiboyacense, (incluyendo Bogotá), y de diferentes departamentos del país en especial de Tolima y Antioquia.

Se encontró que el mayor número de personas que conforman las familias identificadas en los polígonos, ha cursado primaria incompleta, primaria completa, bachillerato incompleto, bachillerato completo, preescolar, técnico o grado universitario, y finalmente un número no significativo de analfabetas.
La vinculación a salud se da a través del régimen subsidiado para la mayoría de la población, en menor cantidad pertenecen al régimen contributivo. La Localidad cuenta con un hospital y nueve centros médicos públicos.

El análisis de la variable de las condiciones económicas actuales de las familias y la proyección de éstas frente al sostenibilidad, parte del tipo de empleo o actividad productiva desempeñada, se encuentra que un número significativo de población refiere ser empleado (vinculación laboral formal), y menos población con actividades independientes e informales

Conclusiones

- El área monitoreada en la Localidad Rafael Uribe representa el 3.1% del área total monitoreada por la DIVCV.

- Los polígonos de monitoreo representan el 6.8% del total del área de la Localidad, el tercer mayor índice de las 13 localidades objeto de control.

- 1.778 ocupaciones georreferenciadas en Rafael Uribe constituyen el 18.6% del área monitoreada en el Distrito Capital. Después de Ciudad Bolívar, es la Localidad que presenta mayor número de ocupaciones.

- Rafael Uribe tiene la relación más alta de ocupaciones por hectárea monitoreada de las 13 localidades objeto de monitoreo, 18,9 ocupaciones /Ha.

- El número de ocupaciones detectadas en la Localidad se debe a la situación presentada en el sector de Nueva Esperanza. Bajo el Decreto 383 de 2004 se declara Emergencia Distrital en el sector mencionado, por ser susceptible a presentar fenómenos de deslizamiento en un área de alto riesgo no mitigable. Las ocupaciones allí identificadas son motivo de monitoreo permanente con el objetivo de prevenir la generación de nuevos asentamientos producidos por el desarrollo del programa de reasentamiento de las familias allí establecidas, llevado a cabo por la Caja de Vivienda Popular. De las 1.778 ocupaciones identificadas, 1.557 se encuentran localizadas en el sector de Nueva Esperanza.

- Parte de las ocupaciones del sector de Nueva Esperanza se encuentran localizadas dentro de los límites del Parque Ecológico Entrenubes.

- En el sector de Nueva Esperanza predominan las construcciones en materiales de recuperación debido a los bajos recursos de los habitantes de la zona, caso contrario sucede en los otros puntos de monitoreo donde predominan las construcciones en mampostería.

- Las ocupaciones identificadas en su mayoría son producto de la expansión de los barrios informales del sector como Diana Turbay, los Molinos, Villa Gladis, Villas del Recuerdo entre otros.

- La Localidad en las UPZ de tipo residencial consolidado cuentan con aceptables dotaciones de infraestructura urbana y predomino del estrato 3; las de tipo residencial de urbanización incompleta, de difícil acceso y riesgo ambiental han generado problemas de cobertura de servicios y espacio público y de equipamientos urbanos.

- Se identificó que los equipamientos educativos de salud y bienestar comunitario son deficitarios en la zona alta, mientras que sólo los equipamientos culturales y de bienestar social presentan una distribución más homogénea.

- La legalización de asentamientos subnormales ha generado el mejoramiento de la calidad de vida en cuanto a la cobertura de servicios públicos y sociales básicos para estos sectores.

- El territorio presenta una alta concentración de pobreza.

- La forma de adquisición de los terrenos, por parte de las familias que no pueden demostrar su tenencia, impide la presentación de documentos para adquirir el beneficio del proceso de reasentamientos humanos y así proteger la vida, y la negativa de salir del terreno debido al arraigo.

Información Geográfica y Estadística
Polígonos de Monitoreo

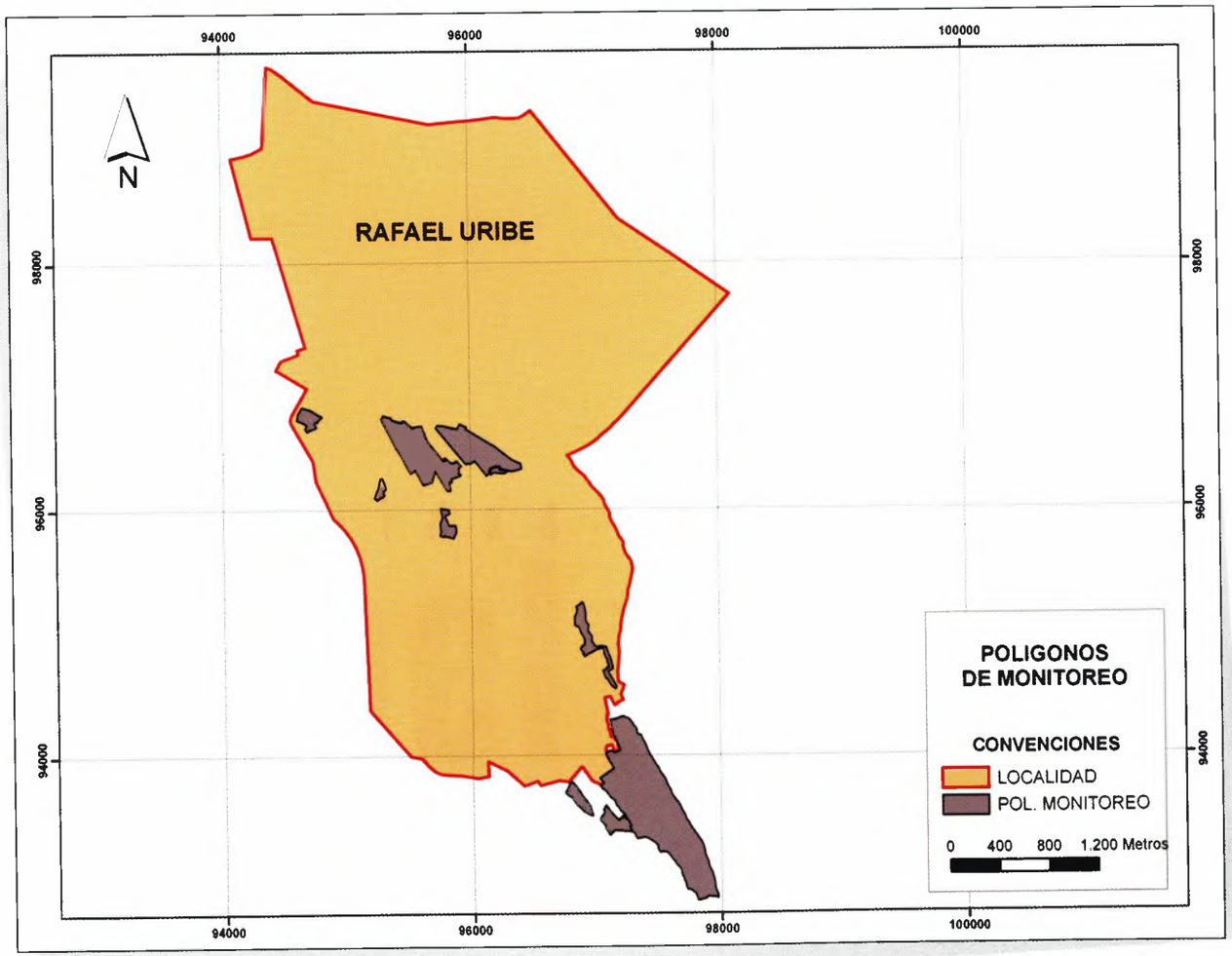

En este mapa de la localidad se muestran las áreas que se estudiaron, susceptibles de desarrollarse ilegalmente. En las páginas siguientes se muestran las estadísticas georreferenciadas y los análisis generales de algunas de esas áreas.

Polígono 034

Nueva Esperanza

Localidad

Rafael Uribe Uribe

034 Nueva Esperanza

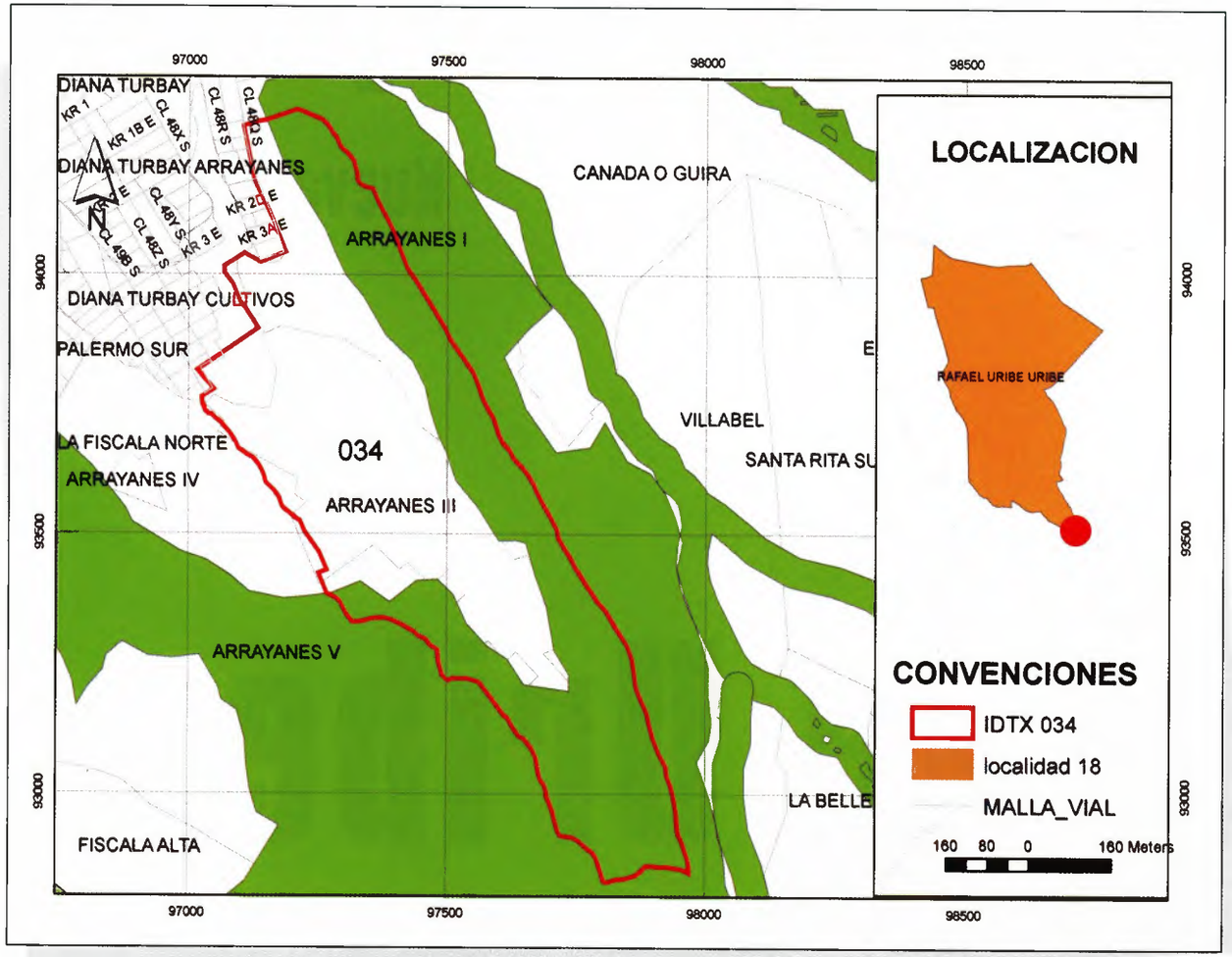

Descripción

Este polígono de monitoreo hace parte del área objeto del plan de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible pos-evento del desarrollo de Nueva Esperanza, declarado por la Alcaldía Mayor, según decreto 383 de 2004. Y debido a que presenta alta dinámica de ocupación no legal, se definió como una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definida con prioridad "control" en el mapa único de desarrollos ilegales.

Generalidades[1]

Límites
Norte: Diana Turbay y parque Entrenubes
Oriente: Parque Entrenubes
Sur: Localidad de Usme
Occidente: Diana turbay

Hace parte del barrio Arrayanes III.

Área: 52 Has
UPZ: 55 (Diana Turbay) y 60 (Parque Entrenubes)

Coordenadas (metros)
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
94316	97203
92832	97802

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

034 Nueva Esperanza

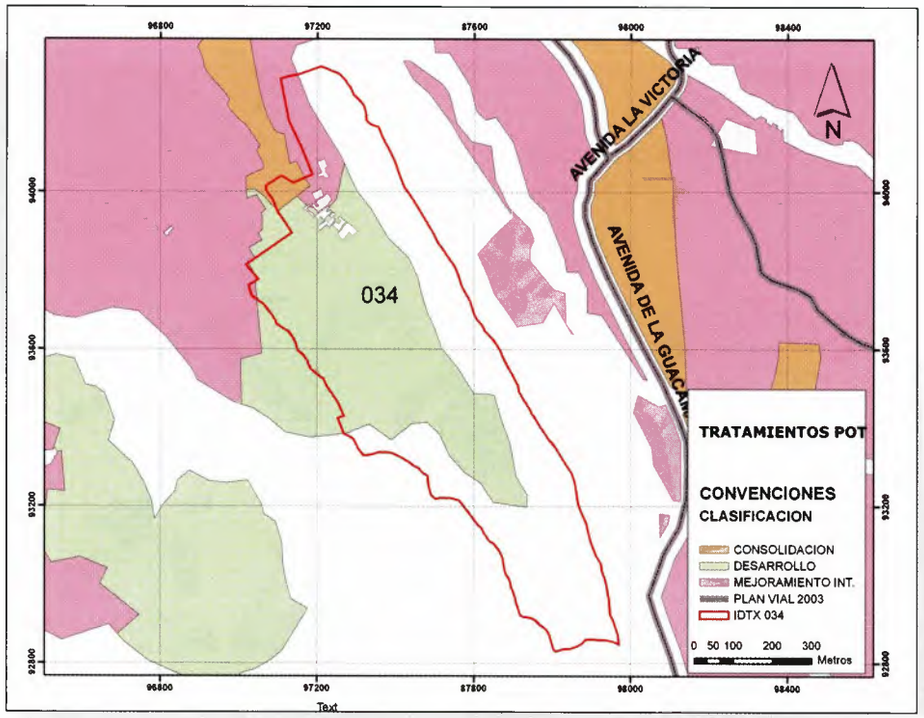

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
1010	Urbana integral	Residencial	24.2 / 52 Has	1469
990			24.4 / 52 Has	35
966	Residencial	Residencial con actividad económica	2.8 / 52 Has	52

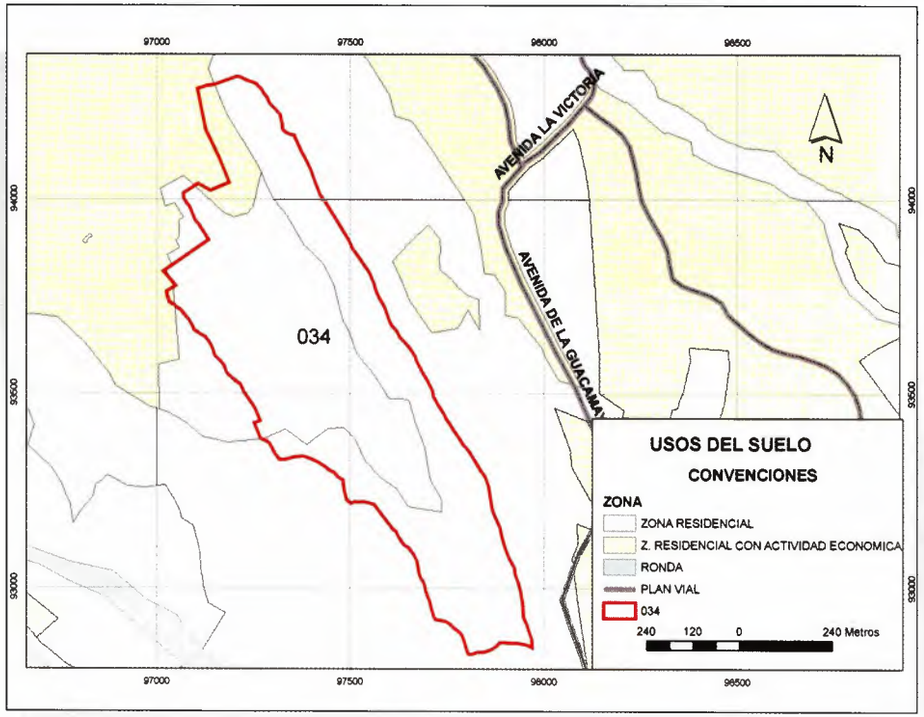

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
1523	Desarrollo	23.6 /52 Has	45.4 %	1469
1465	Mejoramiento integral	2.4 /52 Has	4.6 %	46
1492	Consolidación	0.4 /52 Has	0.8 %	6

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

034 Nueva Esperanza

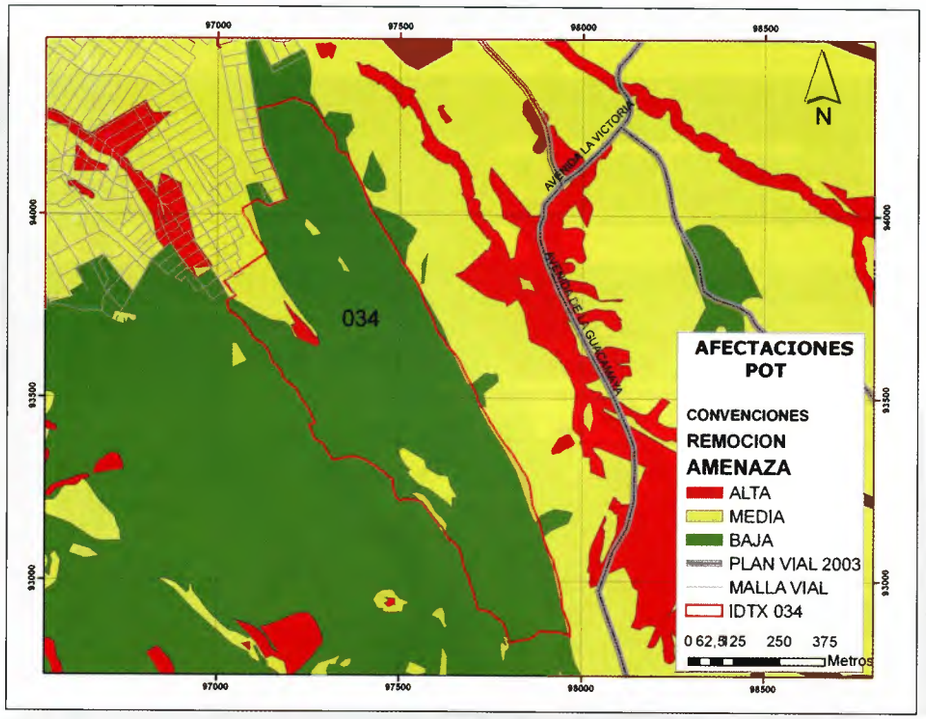

Proyectos Estimados

El Polígono no presenta proyectos estimados.

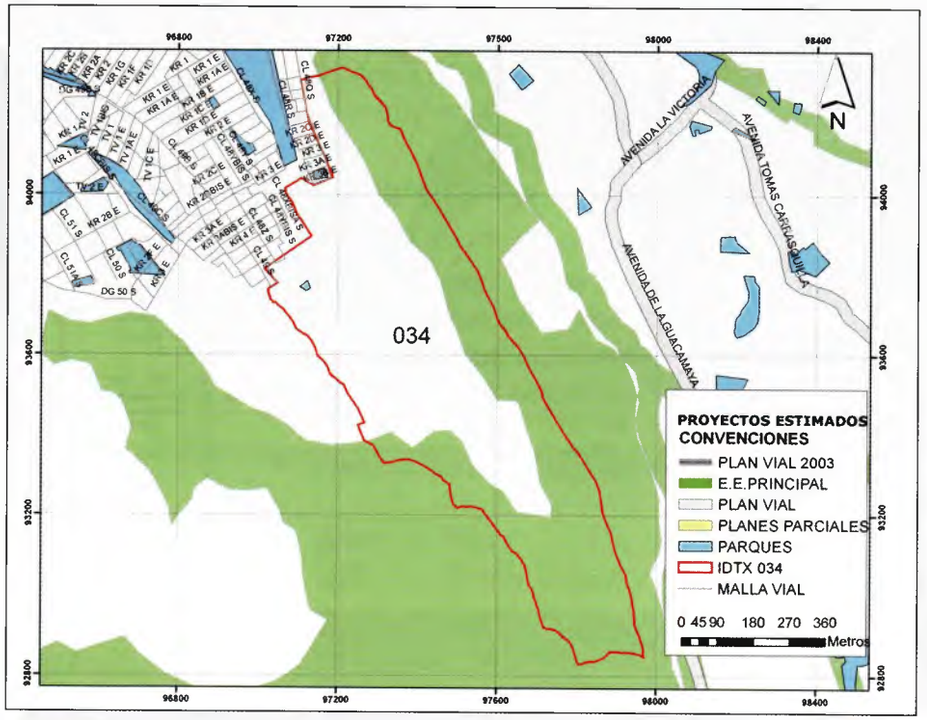

Afectaciones por Remoción[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Baja	47.8 Has / 52 Has	91.9%	1262
Media	3.9 Has / 52 Has	7.5 %	167
Alta	0.3 Has / 52 Has	0.6 %	127

[3] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido Subdirección de Prevención y Seguimiento – abril de 2006).*

034 Nueva Esperanza

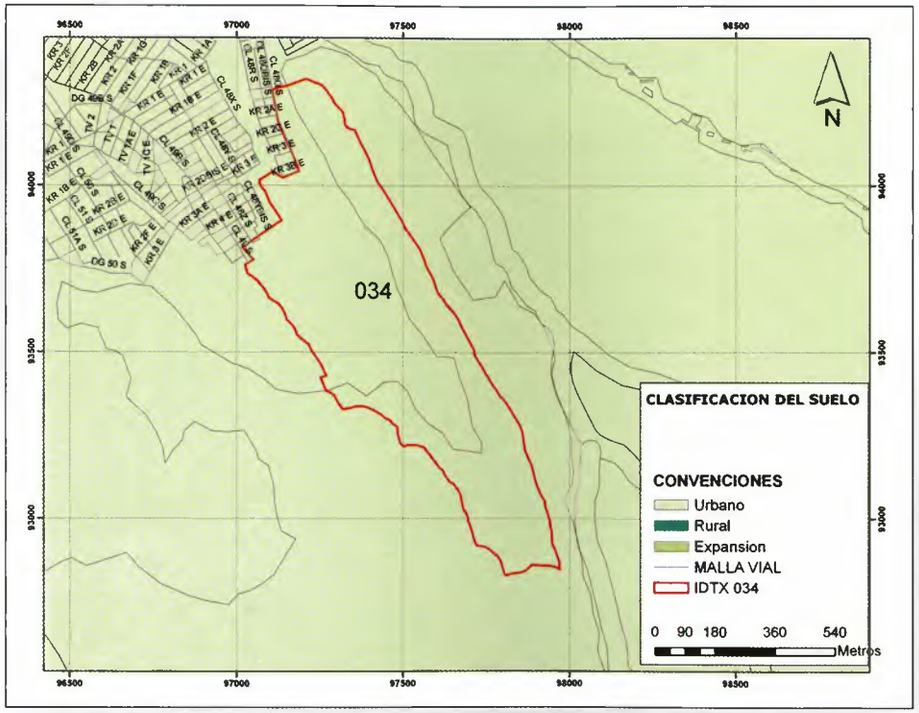

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 1.533 lotes.
(Según levantamiento hecho por la firma Geocing y la DIVCV).

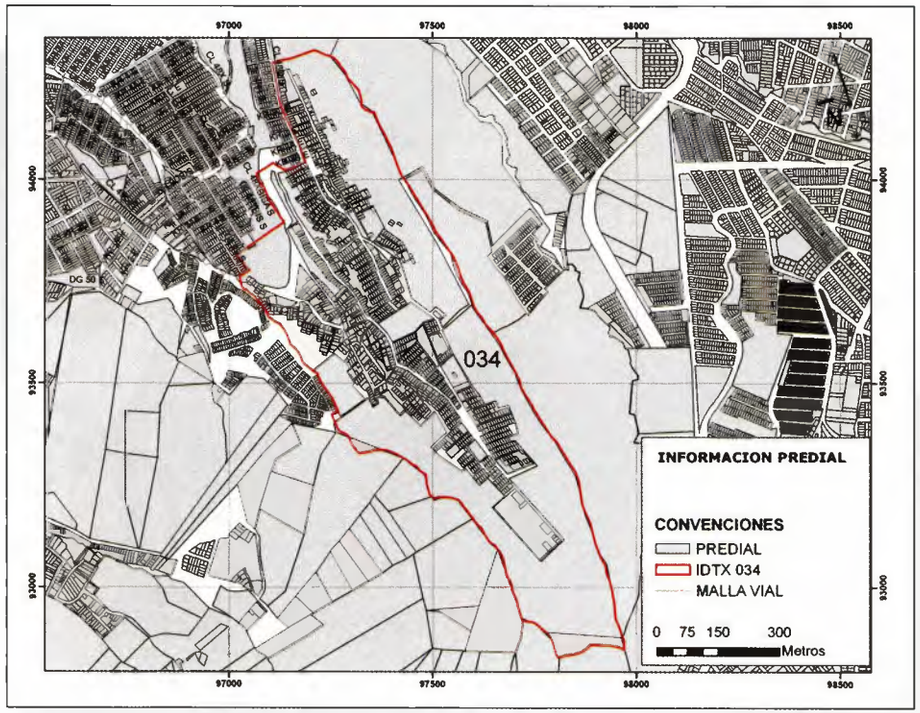

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	28 / 52 Has	53.8%	1342

[4] *Fuente: Información predial suministrada en mayo de 2006 por UAECD.*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

034 Nueva Esperanza

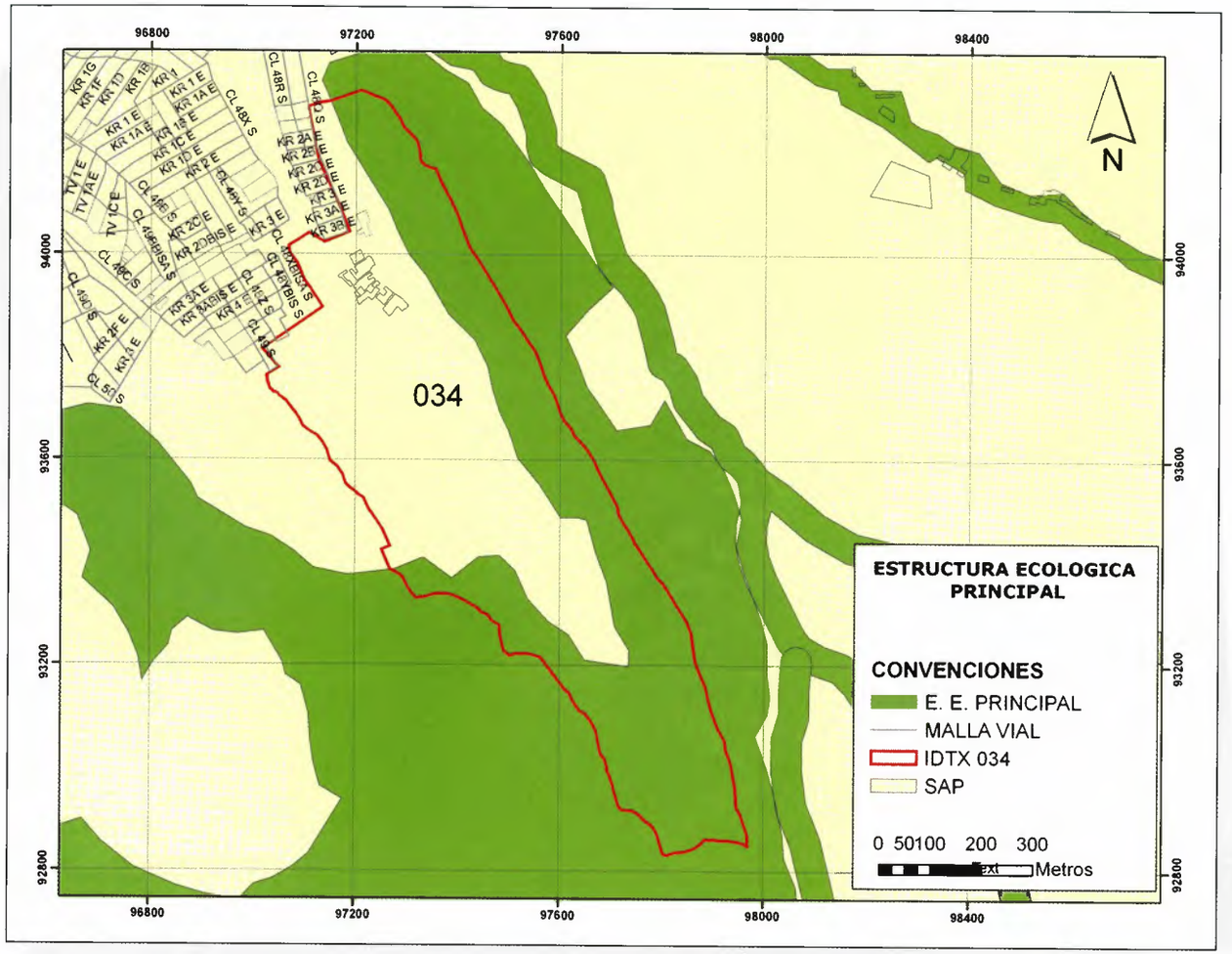

Estructura Ecológica Principal[6]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (E.E.P.-S.A.P/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. PRINCIPAL	24/52 Has	46.2%	215
S.A.P	28/52 Has	53.8%	1.341

[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

034 Nueva Esperanza

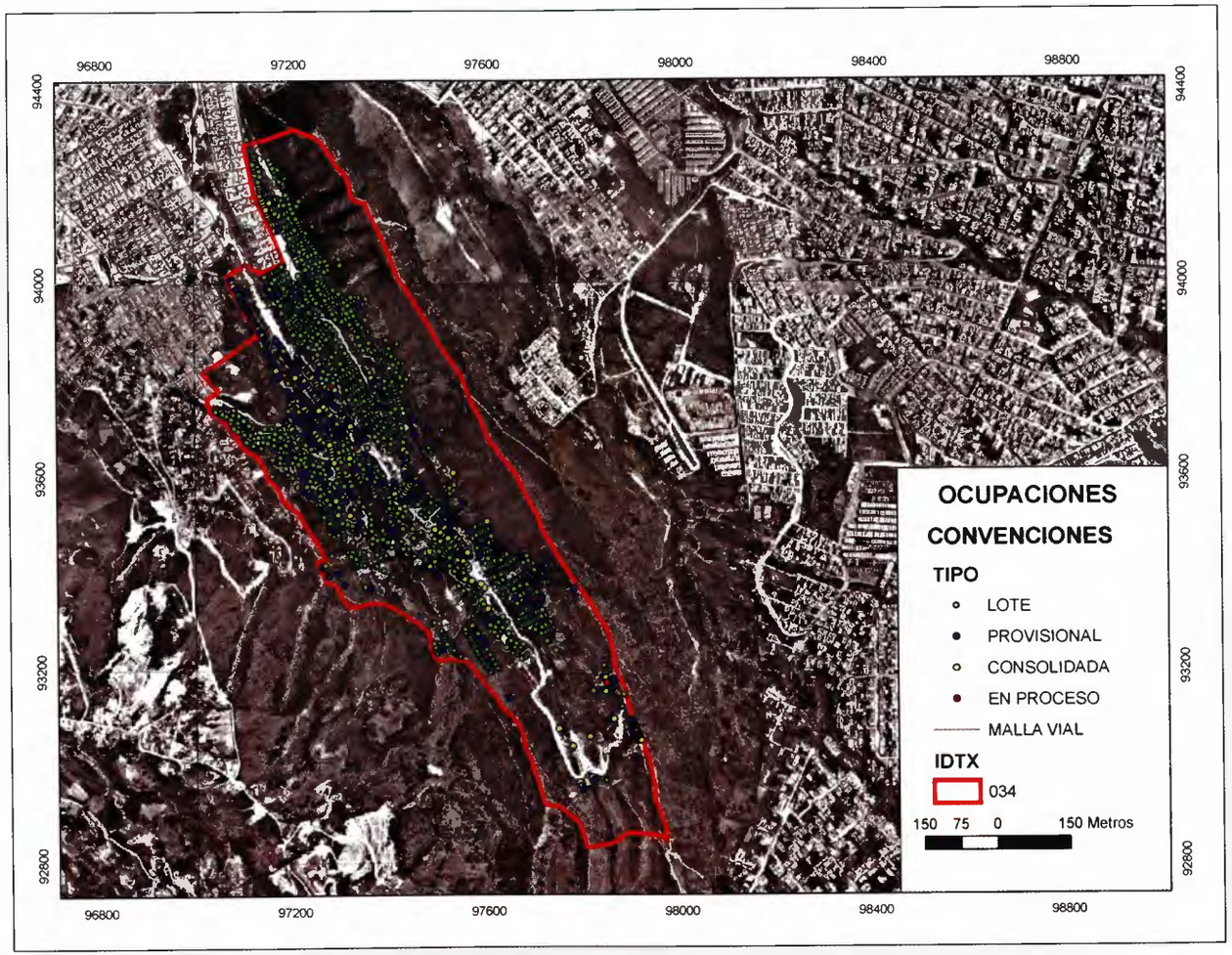

Fuente: DIVCV

La zona tiene una gran dinámica de ocupación ilegal. Debido al permanente monitoreo se ha logrado reducir la aparición de nuevas ocupaciones. Es necesario mantener los compromisos de todas las entidades presentes en el sector con el fin de que el programa de reasentamiento tenga un final satisfactorio tanto para los habitantes del sector como para la administración distrital. En lo que compete a la DIVCV, se debe mantener el monitoreo y la vigilancia de este Polígono, con el fin de evitar la reaparición de desarrollos ilegales en el sector ya recuperado.

Número de Ocupaciones Identificadas: 1.556
Densidad de Ocupación: 29.9 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitadas: 396 (88.2 %) Deshabitadas: 53 (11.3 %)
Tipo	Consolidadas: 149 (9.5 %) En proceso: 5 (0.3 %) Lotes: 1106 (71.1 %) Provisionales: 296 (19 %
Materiales	Mampostería: 145(32.2%) Prefabricada: 8 (1.7%) Recuperación: 285 (63.3%) Madera: 8 (1.7%) Bahareque: 4 (1.1%)
Estructura	Confinada: 19 (4.2%) Madera: 2 (0.5%) Metálica: 8 (1.7%) Semiconfinada: 92 (20.4%) Sin estructura: 328 (72.9%) Aporticada: 1 (0.3%)
Altura	Un piso: 428 (95.1%) Dos pisos: 22 (4.9%)
Uso	Vivienda: 430 (95.6%) Comercio: 1 (0.2%) Vivienda-Industria: 2 (0.4%) Educación: 1 (0.2%) Institucional: 2 (0.4%) Religioso: 1 (0.2%) Vivienda-Comercio: 13 (3%)
Servicios[8]	Predomina 1P, 2P, 5P

[8] *1: Servicio de agua potable legal; 2: Servicio de energía eléctrica; 3: Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas domiciliario; 5: Alcantarillado; 6: Recolección de basuras.*

034 Nueva Esperanza

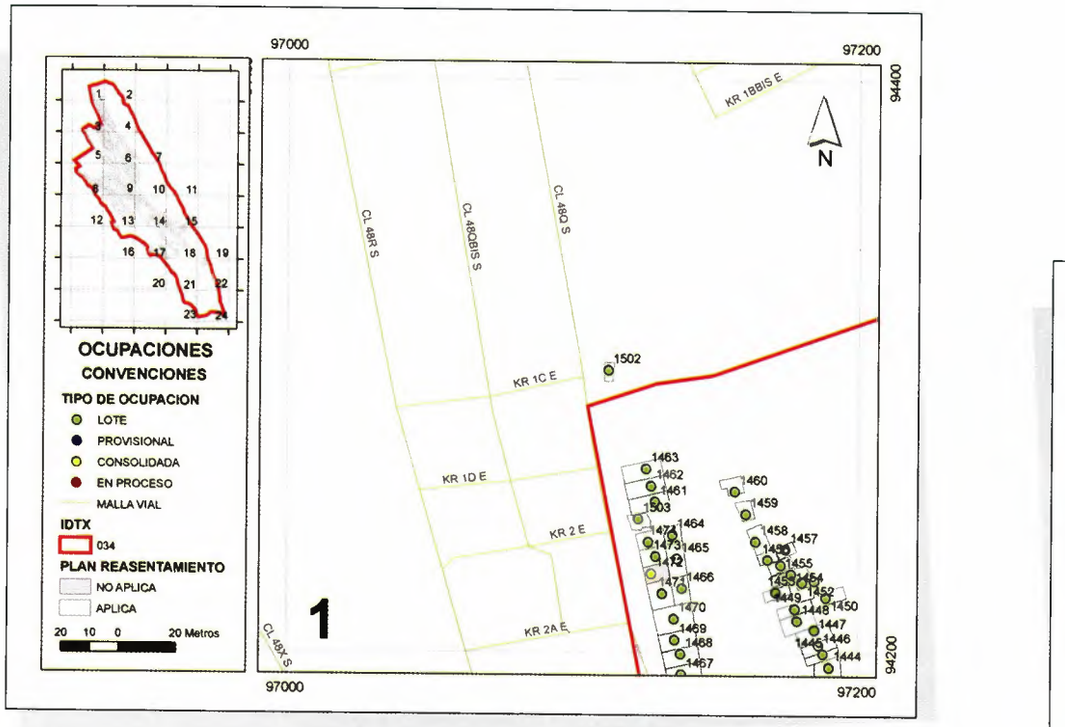

Cuadrante 1

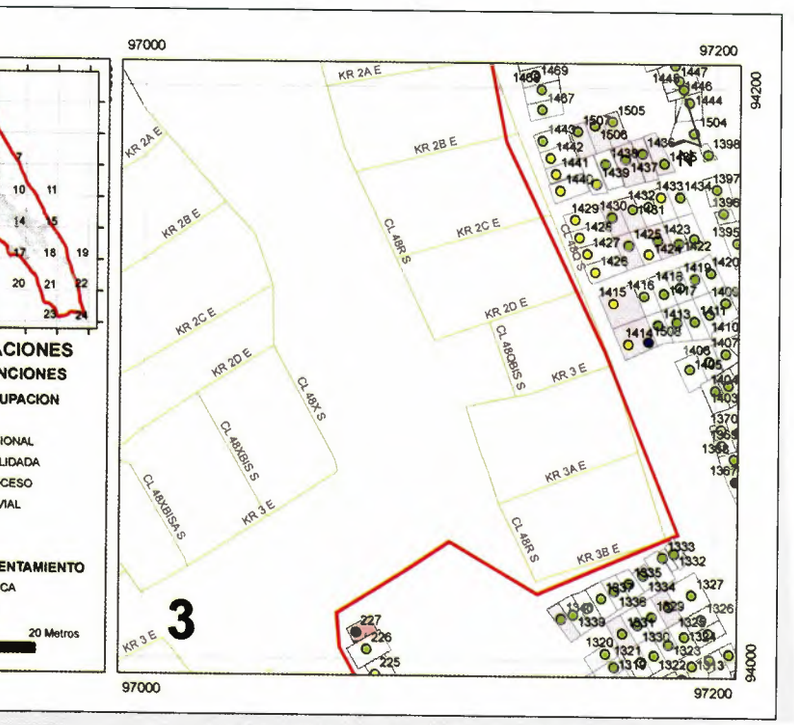

Cuadrante 3

034 Nueva Esperanza

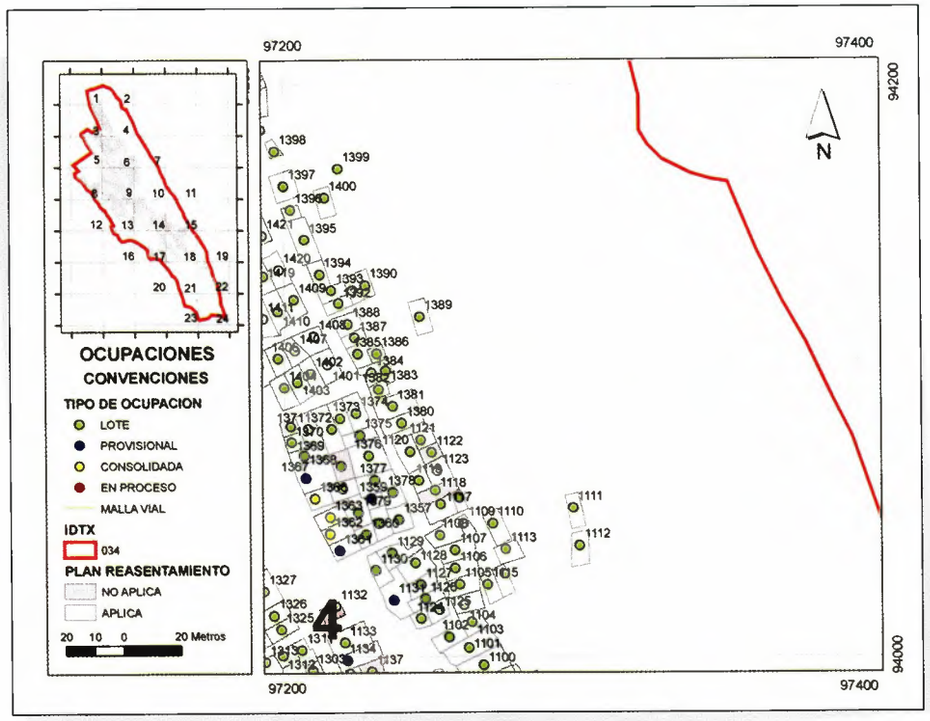

Cuadrante 4

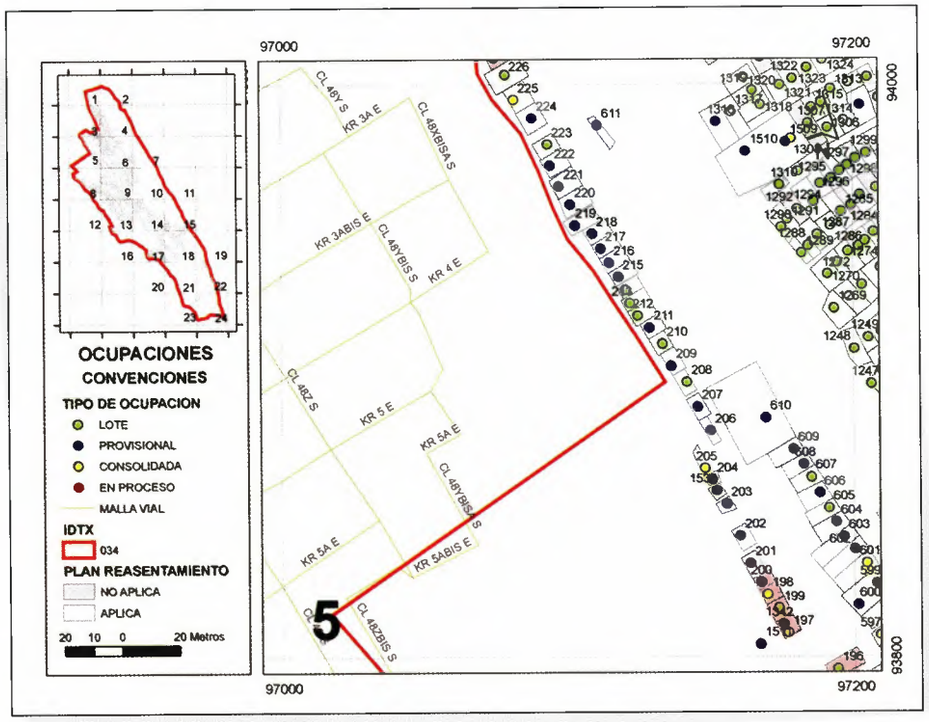

Cuadrante 5

034 Nueva Esperanza

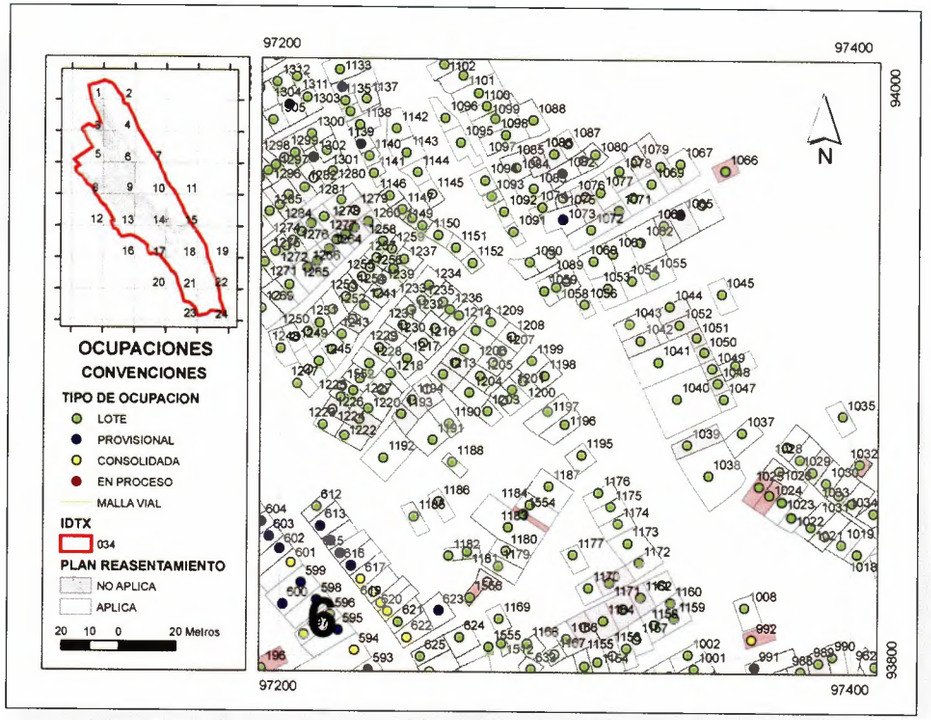

Cuadrante 6

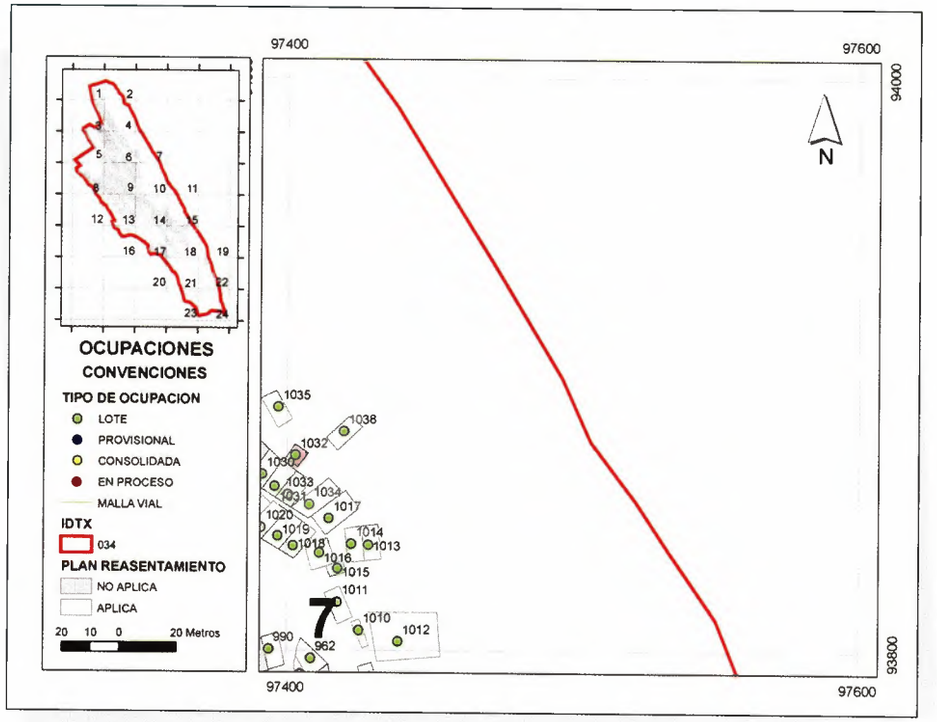

Cuadrante 7

034 Nueva Esperanza

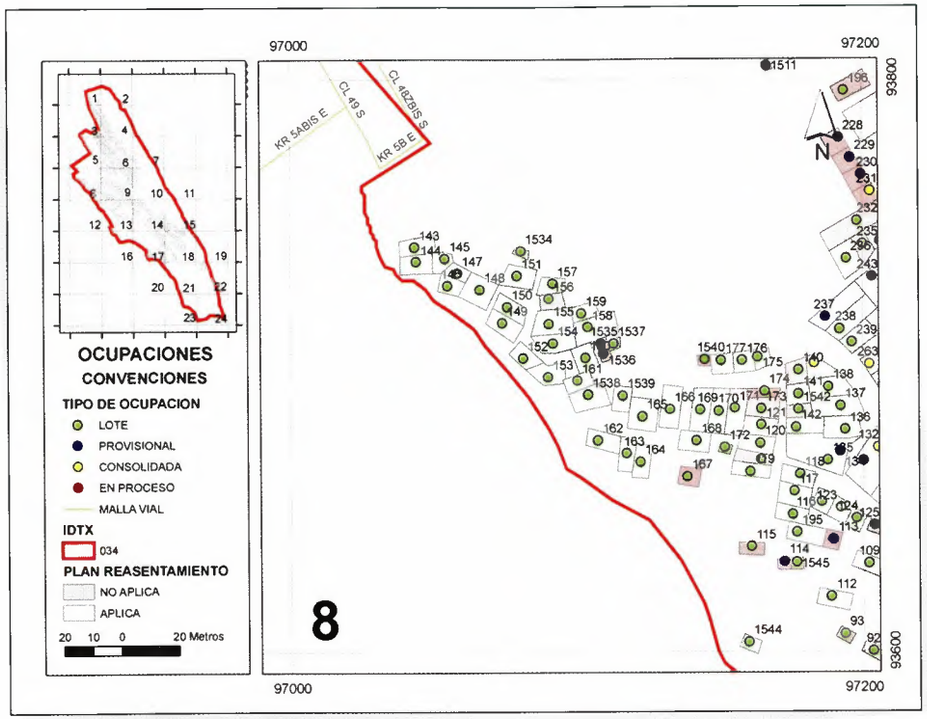

Cuadrante 8

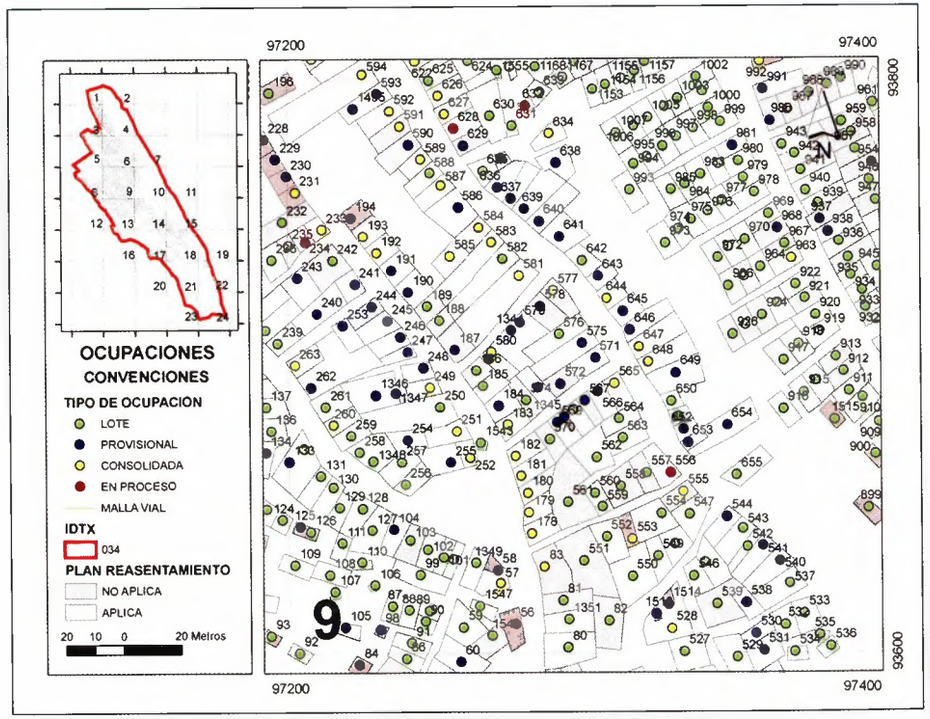

Cuadrante 9

034 Nueva Esperanza

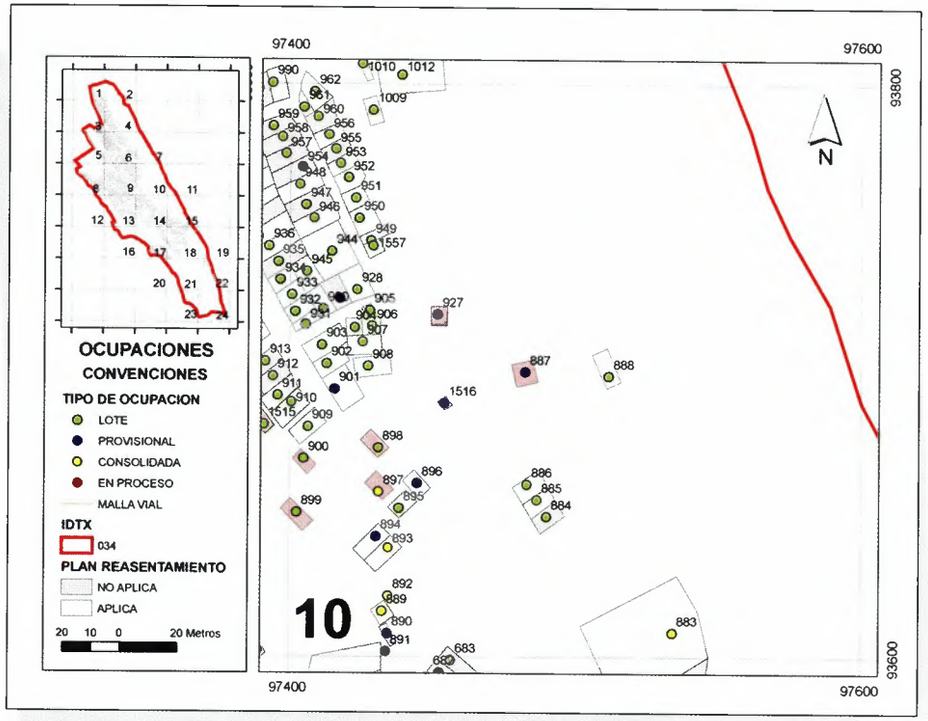

Cuadrante 10

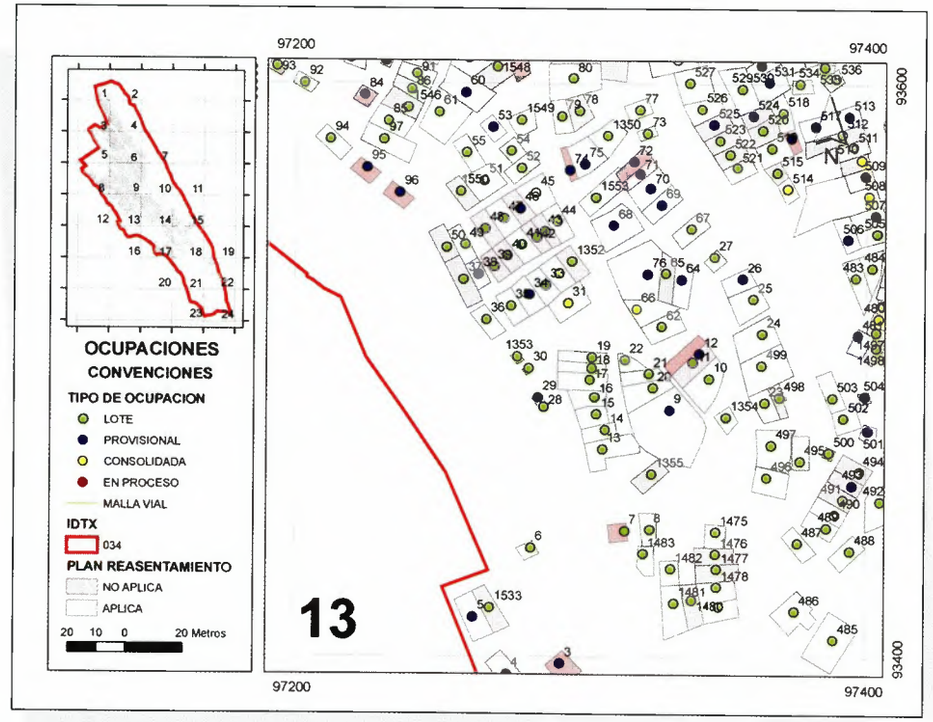

Cuadrante 13

034 Nueva Esperanza

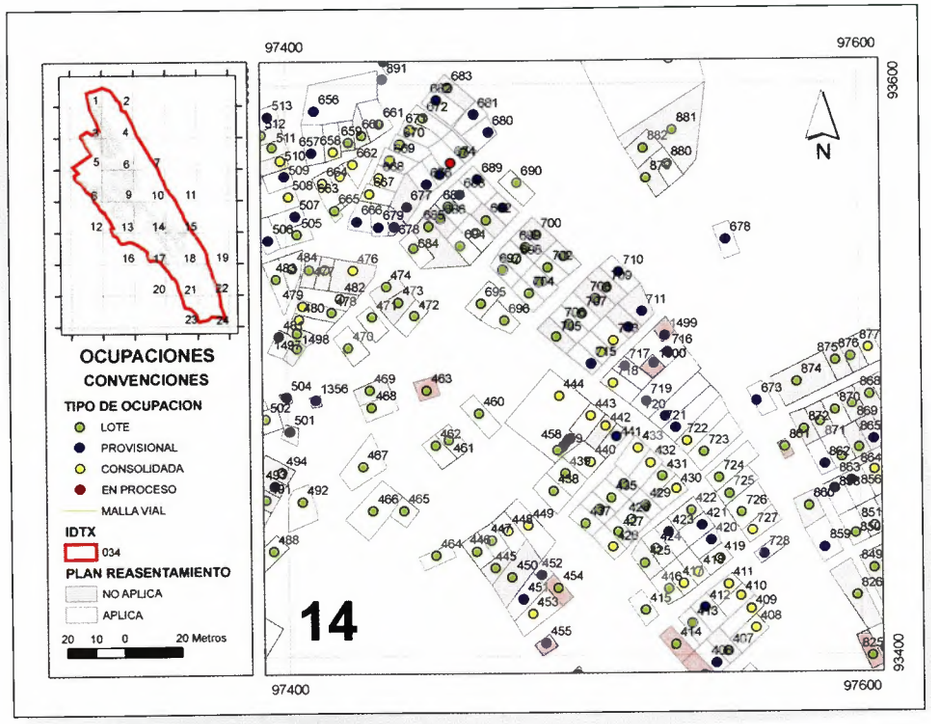

Cuadrante 14

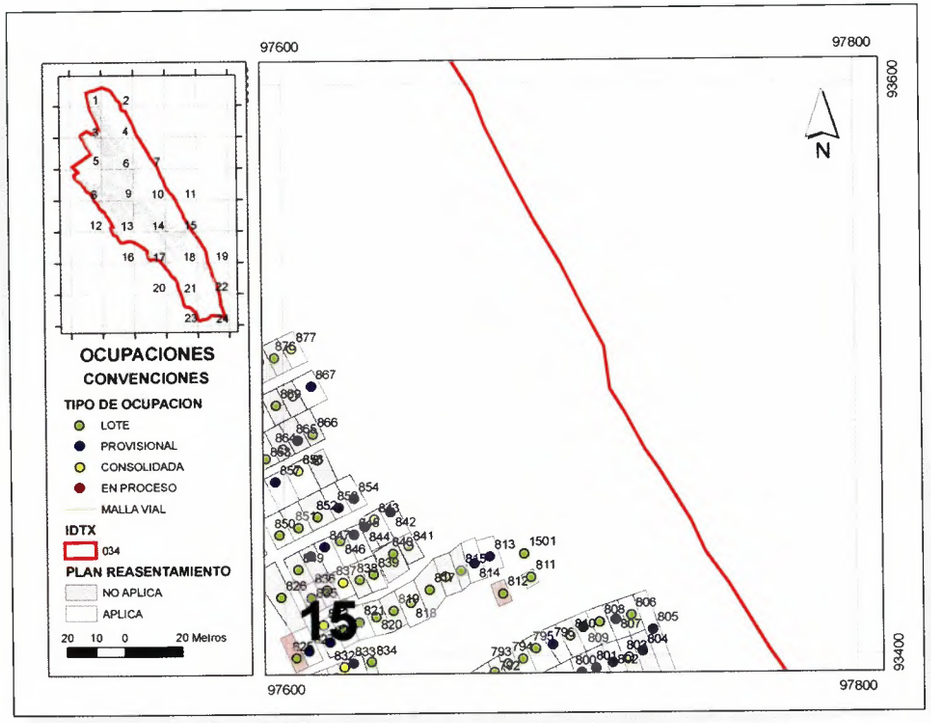

Cuadrante 15

034 Nueva Esperanza

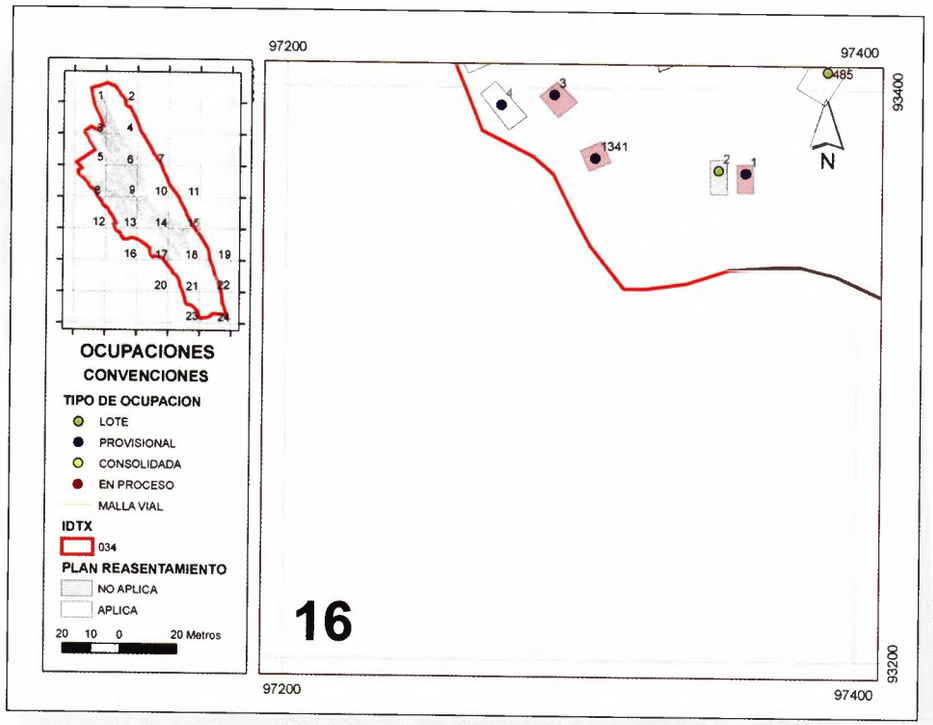

Cuadrante 16

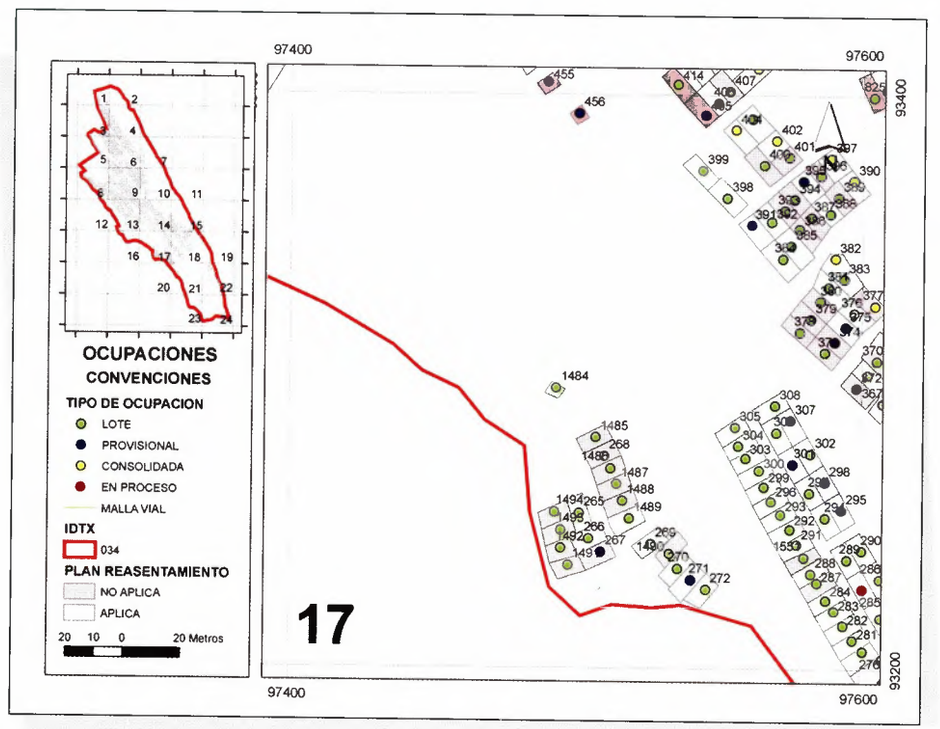

Cuadrante 17

034 Nueva Esperanza

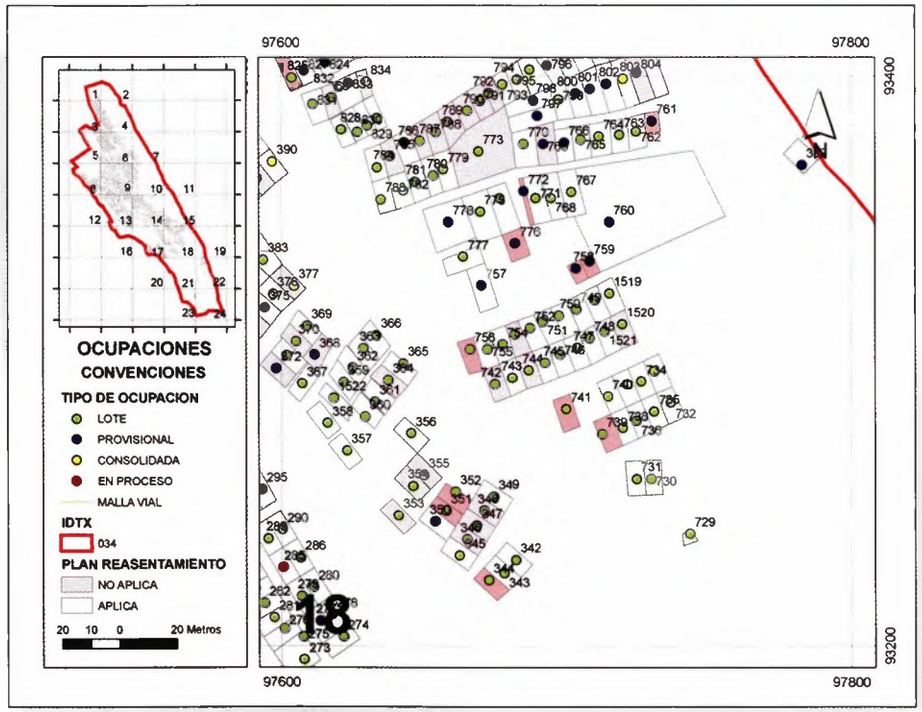

Cuadrante 18

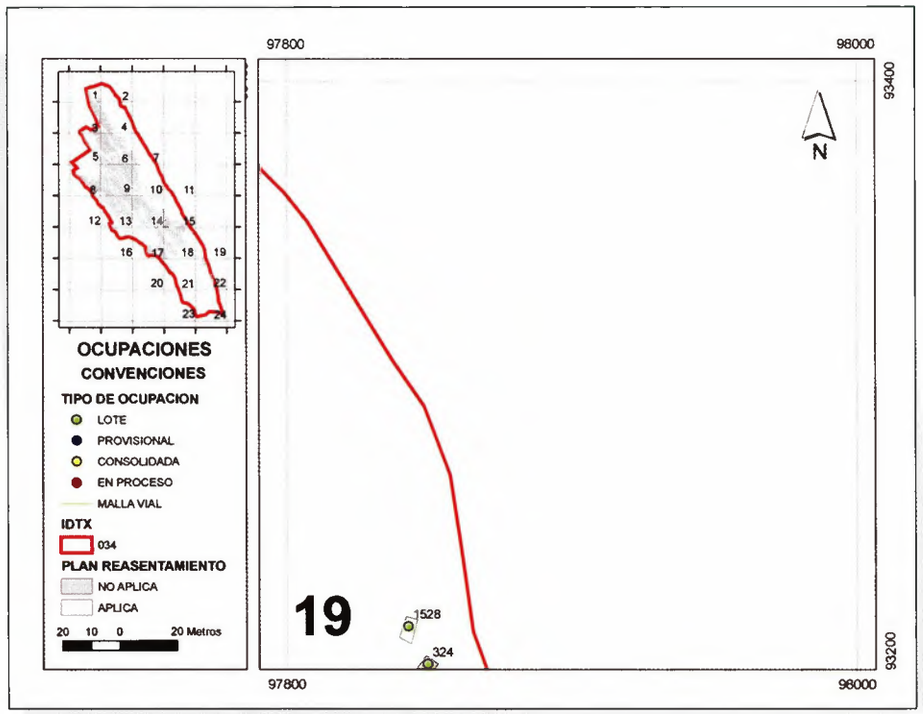

Cuadrante 19

034 Nueva Esperanza

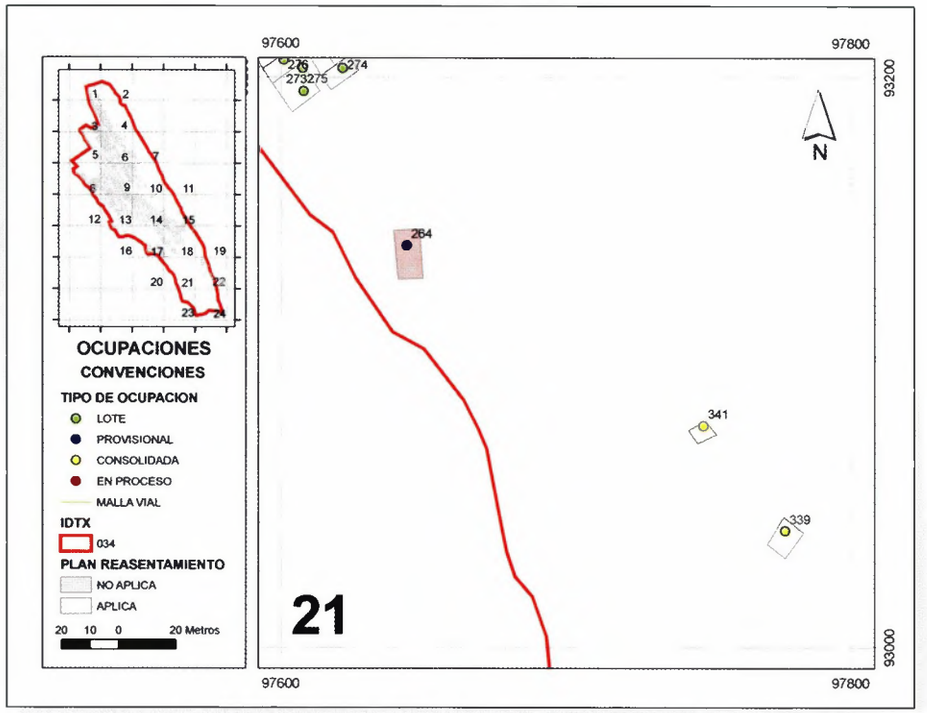

Cuadrante 21

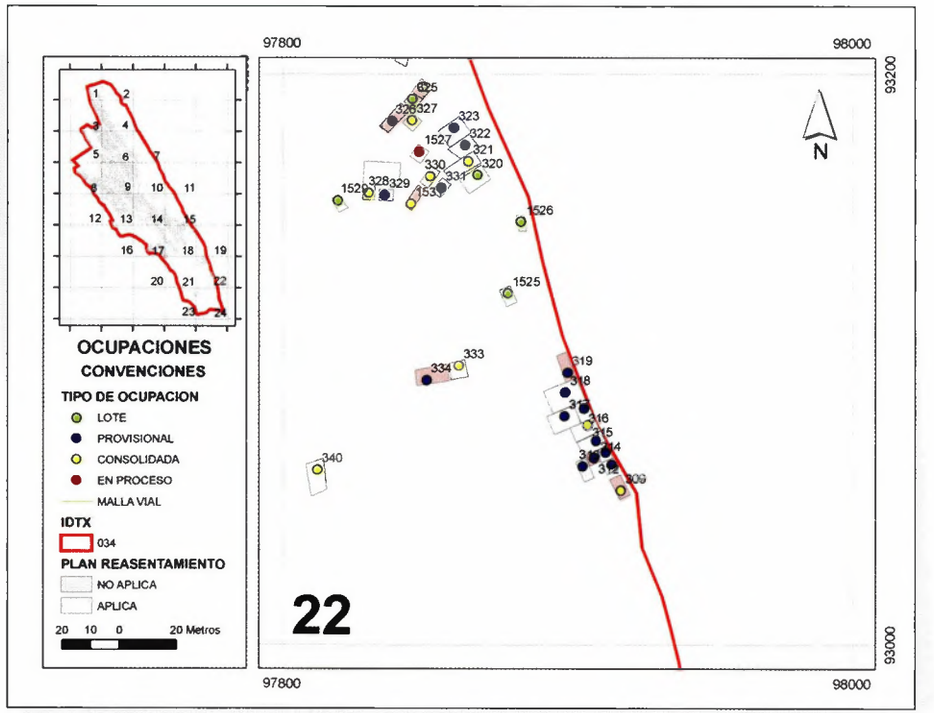

Cuadrante 22

034 Nueva Esperanza

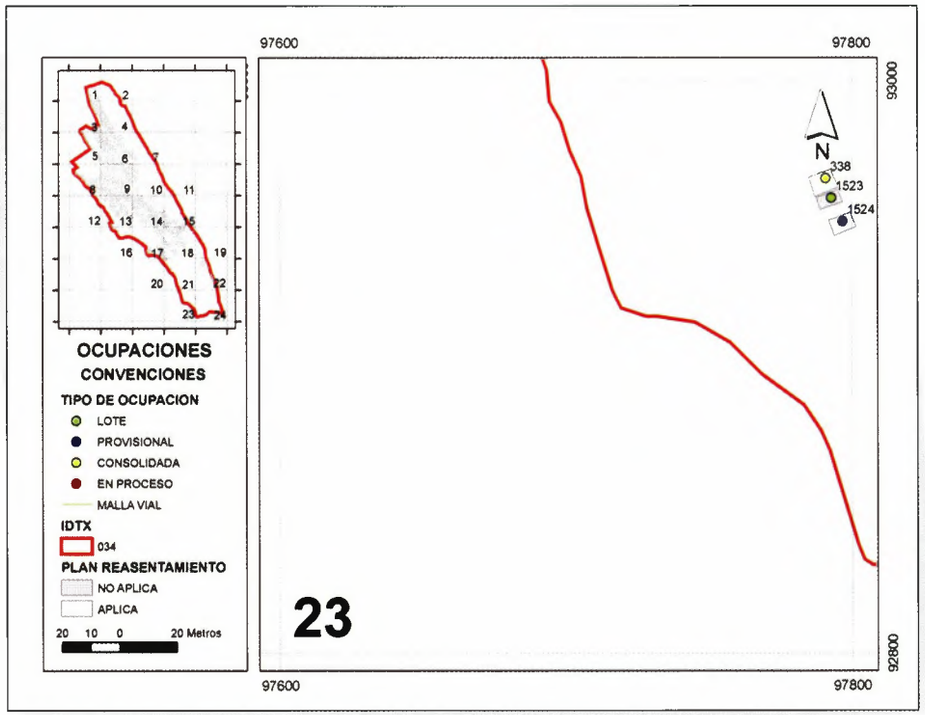

Cuadrante 23

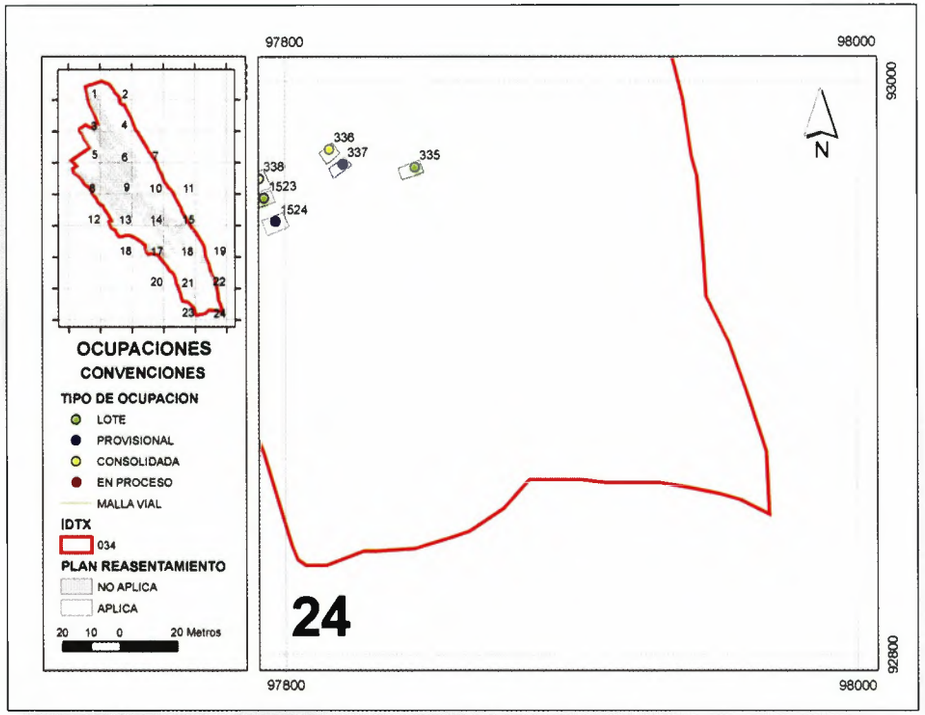

Cuadrante 24

Características Sociales

La ocupación del sector de Nueva Esperanza, se inició desde 1980, con el proceso de compra y donación de terreno realizado por la Cooperativa Popular de Vivienda del Suroriente de Bogotá Ltda., a las Juntas de Acción Comunal de los barrios colindantes, para usos ecológicos, situación que no se mantuvo, pues se realizó la enajenación ilegal del predio.

En el siguiente cuadro se presenta el proceso de ocupación que se ha generado en el sector.

Año	Situación	Acción
1980	Proceso de urbanización	Compra del terreno por la Cooperativa Popular de Vivienda del Suroriente de Bogotá LTDA.
1986	Instalación de medidores de luz	Aumenta la venta de predios.
1992	Culminación venta de predios	Se donan 24 Has, a las Juntas de Acción Comunal del barrio Diana Turbay.
1998	Censo de Catastro	Llegan los primeros recibos de servicios públicos. Se inicia trámite de legalización del sector.
2004	Emergencia por remoción en masa e inundación	Decreto 383 del 26 de noviembre del 2004. Se declara la emergencia distrital en los sectores de Nueva Esperanza, Localidad Rafael Uribe Uribe y Quebrada Limas, Localidad de Ciudad Bolívar.
2005	DAPD	Resolución 0966 del 21 de diciembre de 2005. Negar la legalización del barrio, por encontrarse en zona de riesgo y amenaza alta por remoción en masa.

La Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, Subdirección de Investigaciones, a través de la investigación que realizó a las Juntas de Acción Comunal del sector, por haber realizado enajenación de inmuebles, expide la Resolución 175 del 30 de marzo de 2007, por la cual impone una " sanción de multa".

Proceso de Investigación

Situación inicial/resolución	Enajenadores
La escritura publica numero 07309, del contrato de donación del predio Santa Teresa de los Molinos, aclara que la Cooperativa Popular de Vivienda del Suroriente de Bogotá, en liquidación, al donar el mencionado inmueble, no permite que vaya a ser utilizado para fines diferentes a: ecología, construcción del parque ecológico del sur, escenarios deportivos, culturales y religiosos. De ninguna forma se puede construir vivienda sobre él, ni tener otros usos diferentes a los ya mencionados.	Juntas de Acción Comunal de barrio Diana Turbay, sectores: -Vencedores -Plan Especial -Rincón del Valle -Lanceros -Valle -Cultivos -Ayacucho -Comuneros
Resolución 175 del 30 de marzo de 2007, por la cual se impone una "sanción de multa por el valor multa de diez mil pesos ($10.000) pesos, que al ser indexada equivale a la suma de ochocientos cincuenta y cinco y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($850.548) pesos moneda legal a cada una de las siguientes Juntas de Acción Comunal del barrio Diana Turbay, sectores: Comuneros, Rincón del Valle, Cultivos, Plan Especial, Vencedores, Lanceros, Ayacucho y el Valle; por haber incurrido en actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, sin cumplir con el requisito de registro de enajenador, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución".	

Características Sociales

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, ocupación laboral, permanencia en el sector, tenencia y adquisición de la vivienda y el documento que acredita la propiedad.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector -Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	134	89
	Analfabetas o analfabetas funcionales	16	10
Seguridad Social	Régimen Contributivo	10	7
	Régimen Subsidiado	112	75
	No Vinculados	12	8
	No sabe/No responde	13	9
Ocupación Laboral	Oficios Varios	0	0
	Hogar (principalmente mujeres)	0	0
	Independiente	116	77
	Empleado	10	7
	Desempleado	24	16
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	1	1
	1 año a 5 años	30	45
	6 años a 10 años	57	38
	11 años a 20 años	24	16
	No sabe/No responde	0	0
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	0	0
	Poseedor	149	99
	Propietario	1	1
	Herencia	0	0
	Cuidador	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	1	1
	Compra Urbanizador	149	99
	Ocupación	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Documento de Propiedad	Escritura	1	1
	Promesa Compraventa	149	99
	Contrato Arriendo	0	0
	Certificado de Libertad	0	0
	Ninguno	0	0
	No sabe/No responde	0	0

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- El tiempo de permanencia en la zona, de 1 a 5 años, indica que pueden sentir como suya la zona, independientemente del riesgo constante al que están expuestos.
- En el acceso a servicios de salud, el 76% se encuentra en el SISBÉN, sólo el 7% se encuentra afiliado al régimen contributivo, son familias donde uno o más integrantes trabajan de manera asalariada con prestaciones sociales, y 17% que corresponde a personas que no tienen afiliación a ningún régimen de salud. Este porcentaje indica una carencia en cuanto al acceso a servicios de salud, inclusive hay familias en el SISBÉN a las que no les garantizan una cobertura integral de servicios especializados en salud.
- En el acceso a servicios educativos se debe hacer referencia a dos hechos presentados por la misma estructura de la ficha de diagnóstico. Para los adultos se hablaría de una educación que en su gran mayoría no han terminado y en el caso de la población más joven encontramos que muchos aún no terminan, pero que actualmente se encuentran en ese proceso.
  El bajo nivel de educación y de capacitación de la población en Nueva Esperanza, impide aumentar los niveles de ingreso, y no hay posibilidades de acceso a una oferta educativa que permita a la población adulta poder completar su ciclo académico.

- En la situación laboral la población se dedica a actividades laborales independientes, sin prestaciones sociales, sin contrato laboral, esto en muchos casos tiene que ver con actividades laborales en donde ellos y ellas se proporcionan su sustento a través de actividades como las ventas ambulantes o el reciclaje, 16% de la población que se encuentra en edad de trabajar se encuentra actualmente desempleada, y habría que poner énfasis en casos como los adultos mayores que son considerados como individuos que no están en el rango de edad laboral, pero que igualmente se consideran aptos para determinadas actividades laborales. Sólo un 7% se encuentra empleado, algunos no reciben sus prestaciones sociales completas.
- Al respecto de la distribución de los oficios de la población que se encuentran trabajando, se observa que un gran numero se dedica a las ventas ambulantes, personas que se dedican a los oficios varios y el resto son actividades laborales bastante variadas, muchas veces realizan oficios que han sido aprendidos a través de la experiencia más que por cursos de capacitación.
- En cuanto al lugar donde desempeñan las actividades laborales, se encontró que la gran mayoría trabaja en otras localidades y no en la propia Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Un elemento que refuerza el hecho de que las necesidades básicas sean insatisfechas corresponde a los niveles de gastos que tienen las familias de Nueva Esperanza, a esto se le suman los bajos niveles de ingresos. Se tiene en cuenta que los niveles de ingresos, sumados al gran número de integrantes por familia, hace que los gastos sean bastante altos y que casi siempre lo que se gana es "para lo del diario", como lo expresan muchas familias. Este es un factor que condiciona también la capacidad de ahorro que tiene cada familia, puesto que en la medida que el ingreso es bajo, el gasto en la familia alcanza para lo que ellos necesitan para subsistir, este hecho se refleja tanto en lo que pueden ahorrar, como en su misma capacidad de endeudarse. En este caso las familias tienen acceso a mínimos recursos de subsistencia como la alimentación, y muchas veces deben sacrificar otro tipo de bienes como el vestuario o el mismo acceso a lugares de esparcimiento y de recreación.
- Se identifican en el sector, los dueños del predio de mayor extensión, la familia Morales Rivas, son representados por el abogado Guillermo Pardo (6364490/3002165180), con quienes la Secretaria Distrital de Ambiente, se encuentra realizando la negociación de los terrenos, para la incorporación en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes –PEDEN-.
- La tenencia sobre los predios en el sector los pobladores dicen ser propietarios sin presentar ningún titulo que les acredite como tal.

El documento con el que cuentan son promesas de compraventa sin realizar el trámite correspondiente para el titulo real.
Teniendo en cuenta la información anterior, el uso mencionado en la donación, las características del sector y la Resolución 0966 del 21 de diciembre de 2005, la cual negó la legalización del barrio, se determina que estas personas son poseedoras del predio.

El monitoreo constante en el área ha permitido el control de nuevas ocupaciones. Frente a este proceso a través de la mesa de seguridad de Nueva Esperanza, se ha conformado el procedimiento para el reporte y acción inmediata de las ocupaciones. Este acuerdo se estableció con la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe –RUU- y el comando de la policía, para instaurar el puesto de mando unificado –PMU- en el CAI de Diana Turbay.

- Actualmente el tema de control y seguridad de Nueva Esperanza, es tratado en la agenda de la Mesa de Seguridad de la Localidad de RUU.

Recomendaciones

- Fortalecimiento de las acciones interinstitucionales y sectoriales en el tema de prevención y reconocimiento de las condiciones técnicas y sociales que presenta el sector y que lo hacen prioritario para el monitoreo y seguimiento intersectorial por las circunstancias que presenta el sector.
- El ajuste al Decreto 383, que instauró el Plan de Rehabilitación, de acuerdo a las modificaciones realizadas por la mesa de trabajo técnico, social, ambiental de Nueva Esperanza.
- Teniendo en cuenta la consolidación de áreas cercanas al Polígono de Nueva Esperanza y la dinámica de probable ocupación y las acciones de reasentamiento presentadas, se requiere la implementación de estrategias de prevención y protección al área recuperada, con la población circunvecina, es decir, estrategia de pactos de borde.

Polígono 036 A

San Martín - Colindancia San Ignacio

Localidad

Rafael Uribe Uribe

036 A San Martín - Colindancia San Ignacio

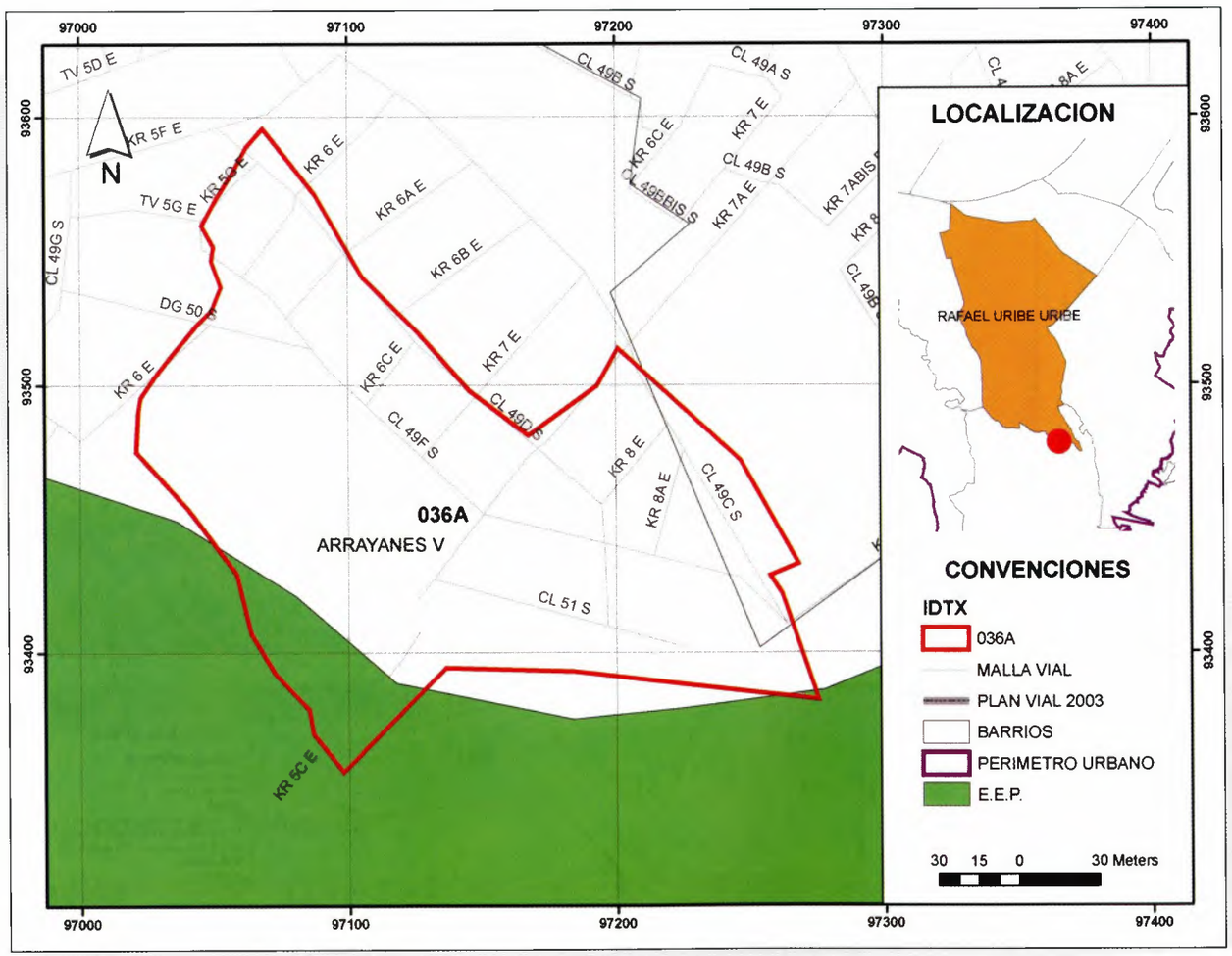

Descripción

La cercanía de este polígono de monitoreo al parque Entrenubes, que pertenece a la estructura ecológica principal hace que se incluya como un sector de control. Presenta una alta densidad de ocupaciones ilegales en un sector ya consolidado urbanamente, por lo tanto se la ha dado prioridad de "control" en el mapa único de desarrollos ilegales.

Generalidades[1]

Límites

Norte: está delimitado desde la calle 49 D sur a la carrera 5ª G este
Este: limita con el barrio Arrayanes III por la calle 49 C sur, desde la carrera 7ª A este hasta pasada la carrera 9ª C este.
Sur: limita con el Parque Entrenubes
Occidente: limita con la carrera 6ª este con calle 51 sur.

Área: 2.9 Has
UPZ: 107 (Danubio) y 108 (parque Entrenubes)

Coordenadas (metros)

Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
97068.4	93382.4
97098	93475.2

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

036 A San Martín - Colindancia San Ignacio

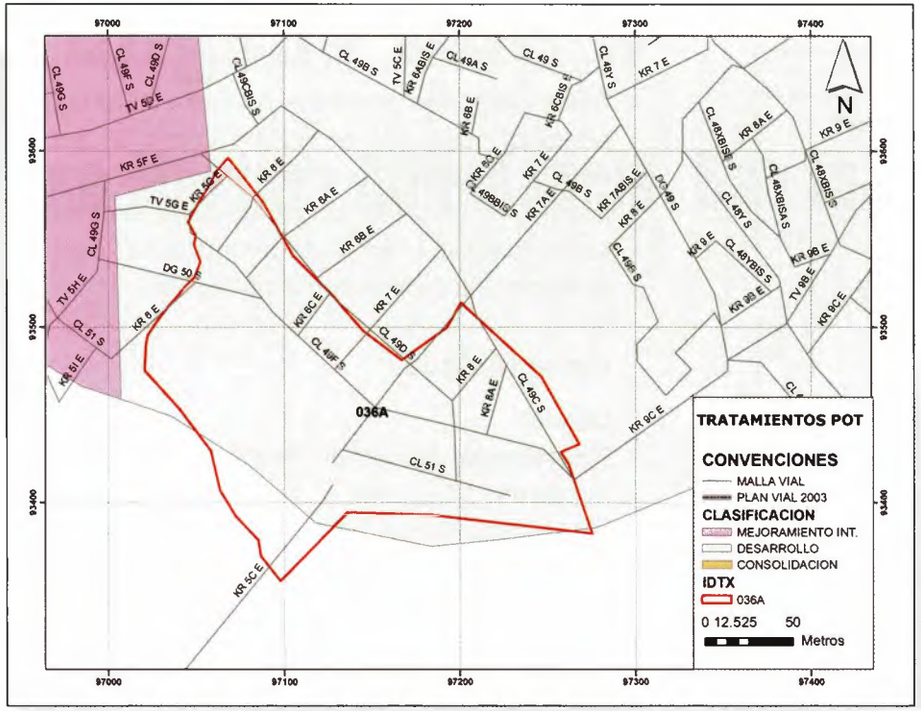

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
490	Urbana integral	Residencial	2.7 / 2.9 Has	104

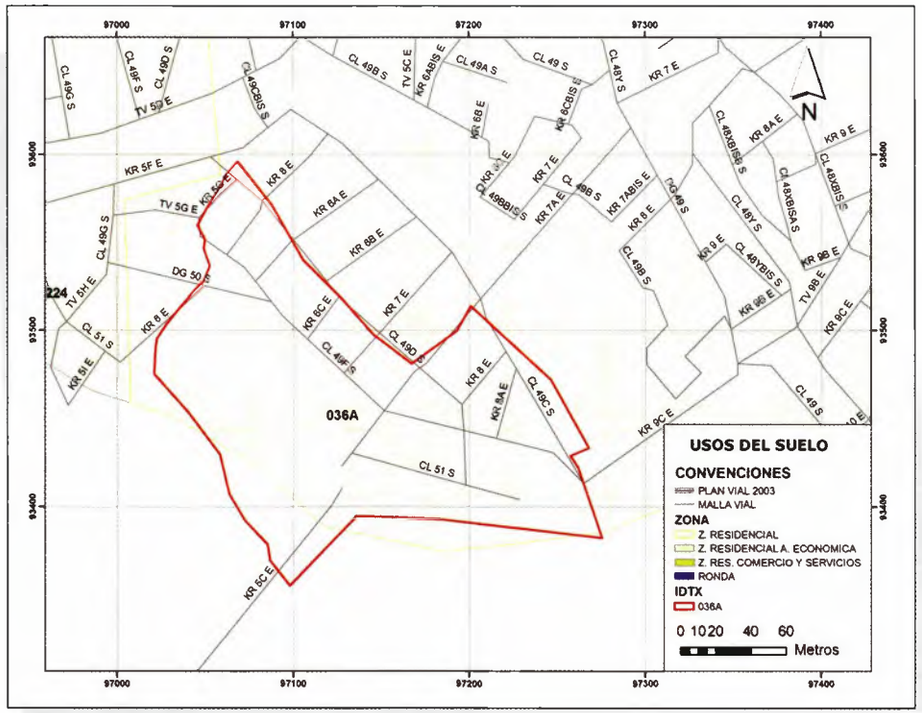

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
797	Desarrollo	2.7 / 2.9 Has	93.1%	104

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

036 A San Martín - Colindancia San Ignacio

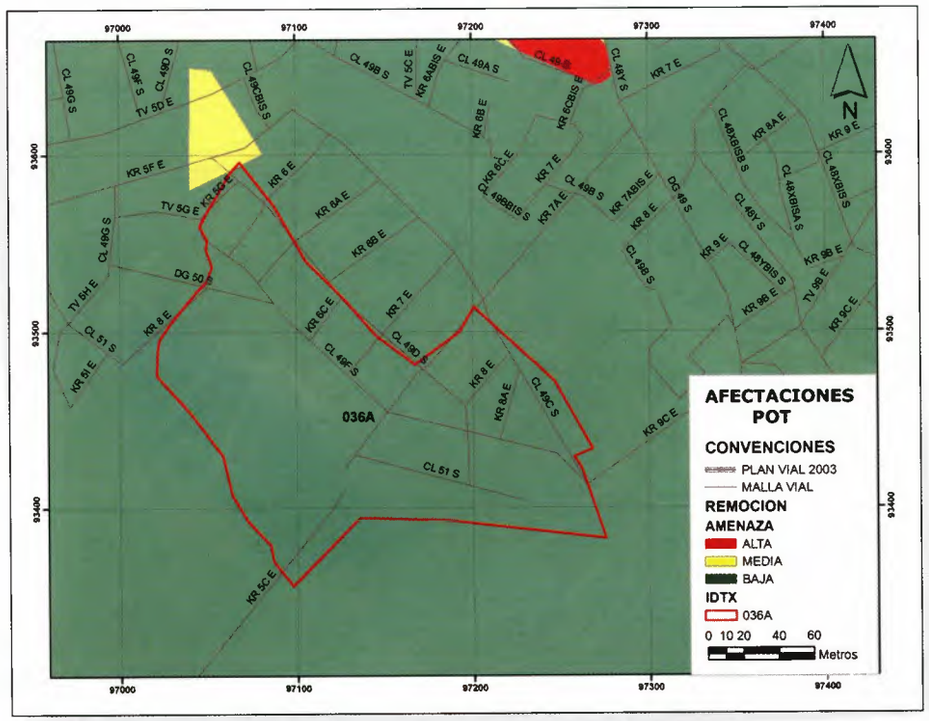

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Plan de Desarrollo	2.7 / 2.9 Has	103
Parque Entrenubes[3]:	0.2 / 2.9 Has	1

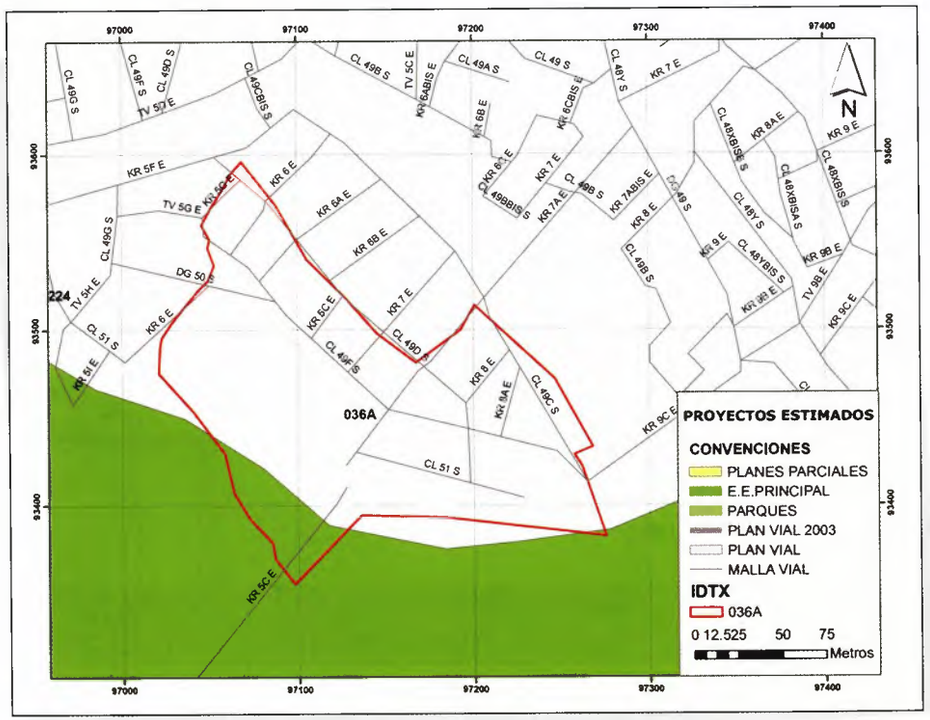

Afectaciones por Remoción[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Baja	2.9 / 2.9 Has	100%	104

[3] *Fuente: Información suministrada por la Caja de Vivienda Popular, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*
[4] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

036 A San Martín - Colindancia San Ignacio

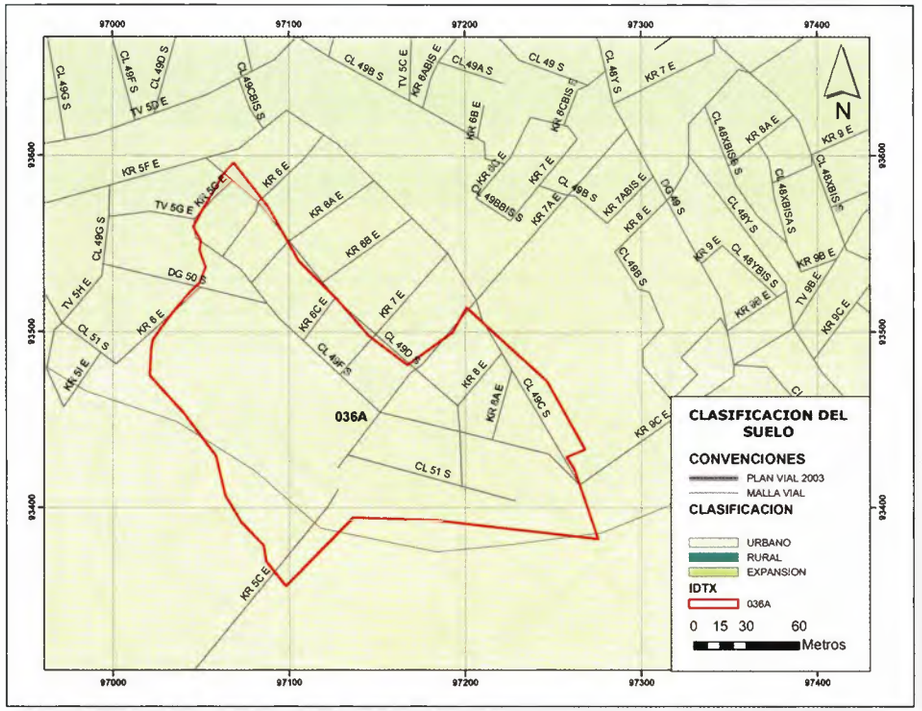

Información Predial[5]

En el Polígono se encuentran afectados 136 predios.

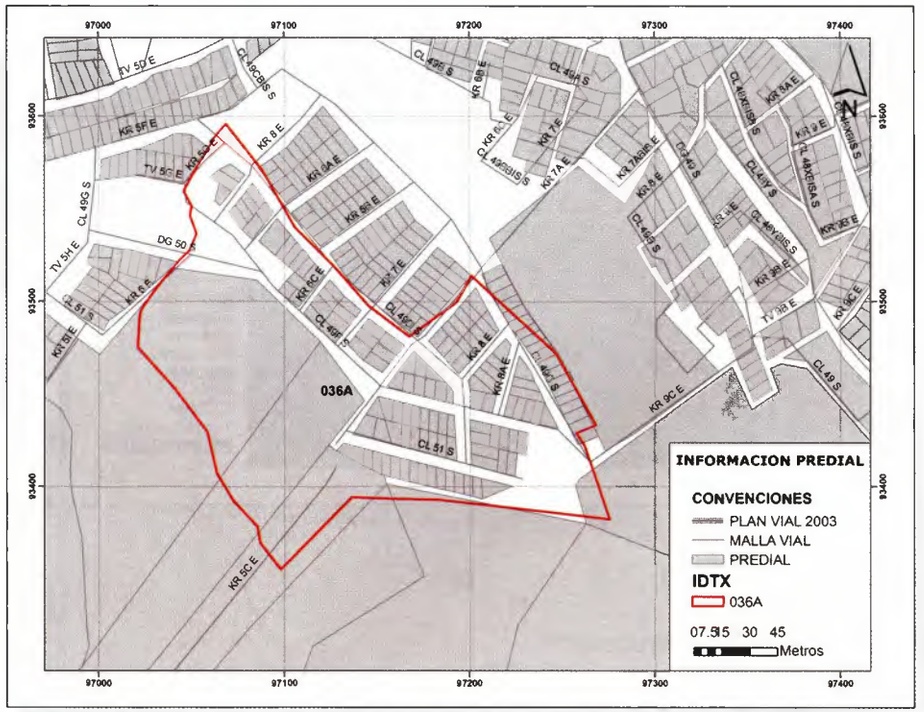

Clasificación del Suelo[6]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	2.9Has / 2.9Has	100%	104

[5] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

036 A San Martín - Colindancia San Ignacio

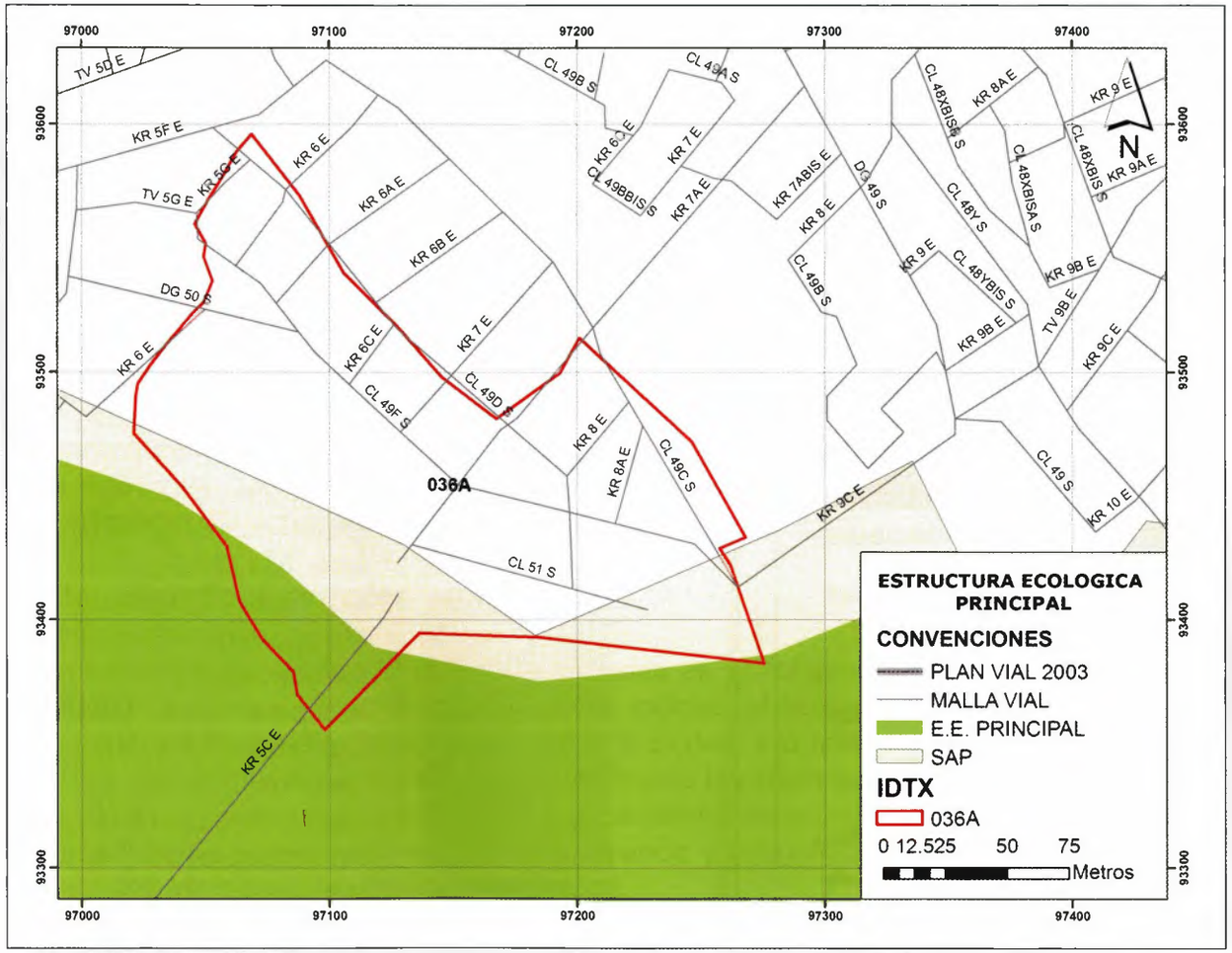

Estructura Ecológica Principal[7]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[8]

E.E. PRINCIPAL /S. A.P	ÁREA (EE.P.-S.A.P/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. PRINCIPAL	0.2Has/2.9Has	6.9%	1
S.A.P. 116	0.75Has/2.9Has	25.86%	7

[7] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[8] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

036 A San Martín - Colindancia San Ignacio

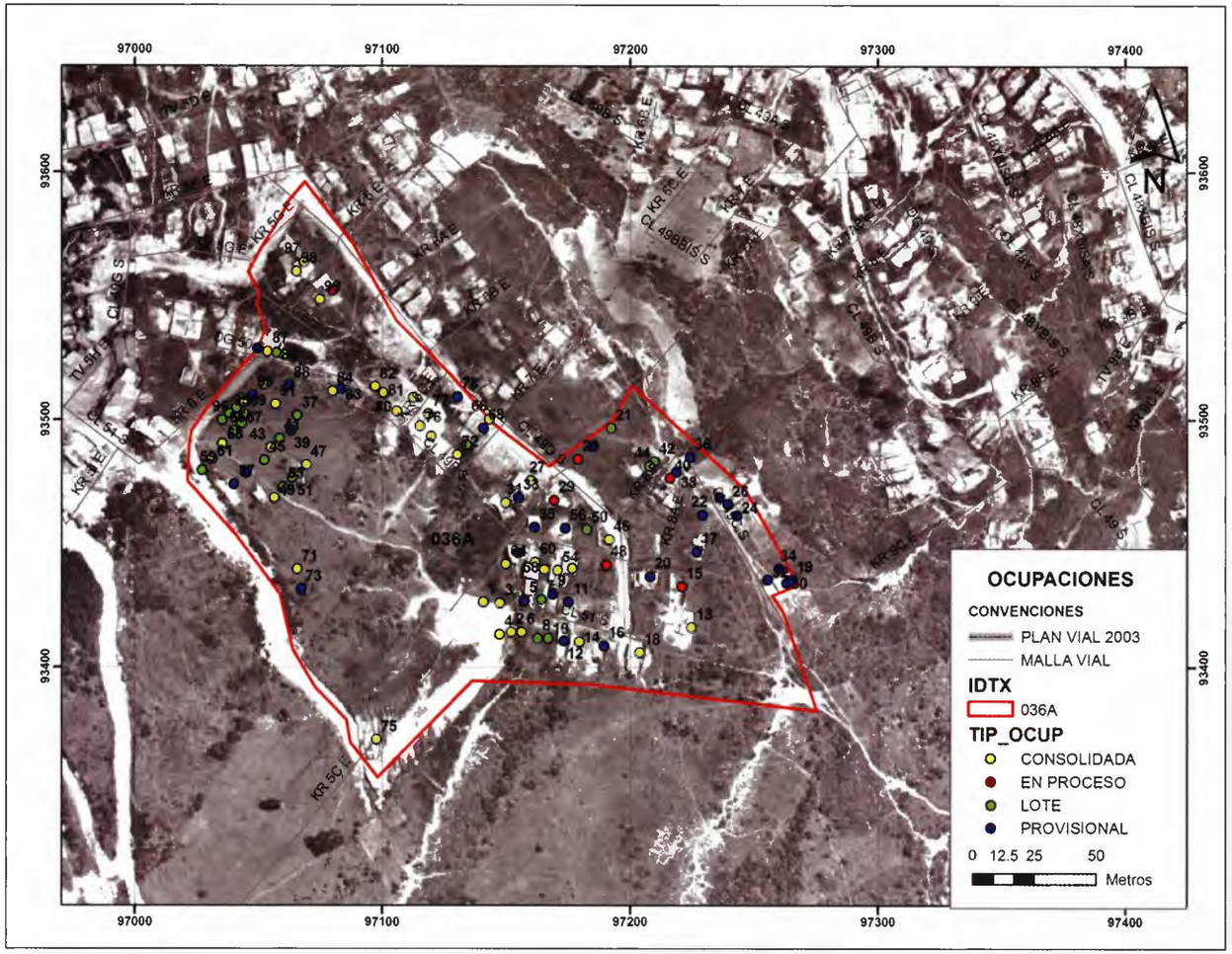

Fuente: DIVCV

Debido a la alta dinámica de ocupación, es recomendable efectuar monitoreo permanente en este Polígono.

Número de Ocupaciones Identificadas: 104
Densidad de Ocupación: 35.86 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Demarcada: 3 (3.6%) Activa: 7 (8.3%) Habitada: 61 (72.6%) Deshabitada: 11 (13%) Abandonada: 2 (2.5%)
Tipo	Consolidada: 42 (40.4%) En proceso: 8 (7.7%) Provisional: 31 (29.8%) Lote: 23 (22.1%)
Materiales	Concreto: 1 (1.3%) Mampostería: 43 (54.4%) Prefabricada: 4 (5%) Recuperación: 31 (39.2%)
Estructura	Confinada: 1 (1.2%) Metálica: 5 (6.4%) Semiconfinada: 15 (19.2%) Sin estructura: 58 (74.4%)
Altura	Un piso: 75 (96.2%) Dos pisos: 2 (3.8%)
Uso	Vivienda: 79 (97.5%) Vivienda Comercio: 1 (1.3%) Institucional: 1 (1.2%)
Servicios[9]	Predomina: 1P, 2, 5P

[9] *1: 1P: Servicio Provisional de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 5: Servicio de alcantarillado Provisional.*

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra en el área de suelo de protección de la estructura ecológica principal, la dinámica de ocupación que se presenta es dada por la enajenación ilegal y la necesidad de las familias que buscan una opción habitacional económica, sin importar la afectación que presenta el sector.

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 036 A, es generada por la urgencia de las familias por ubicarse en un sector que les brinde estabilidad habitacional, a bajo costo y con las facilidades de pago que ofrecen los enajenadores ilegales del sector, tendiendo a que este consolide en el menor tiempo posible.

Se han identificado presuntos enajenadores en el sector, con lo cual se está adelantando la recopilación de pruebas, que permita la instauración del proceso investigativo correspondiente.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, ocupación laboral, permanencia en el sector, tenencia y adquisición de la vivienda y el documento que acredita la propiedad.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos rVelevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	27	76.4
	Analfabetas o analfabetas funcionales	4	14.7
	No sabe/No responde	3	9
Seguridad Social	Régimen Contributivo	10	29
	Régimen Subsidiado	17	50
	No Vinculados	2	7
Ocupación Laboral	Oficios Varios	5	14
	Hogar (principalmente mujeres)	0	0
	Independiente	0	0
	Empleado	0	0
	Desempleado	0	0
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0
	1 año a 5 años	0	0
	6 años a 10 años	0	0
	11 años a 20 años	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	5	15
	Poseedor	0	0
	Propietario	25	74
	Herencia	0	0
	Cuidador	4	10
	No sabe/No responde	0	0
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0
	Compra Urbanizador	0	0
	Ocupación	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Documento de Propiedad	Escritura	8	27
	Promesa Compraventa	18	50
	Contrato Arriendo	0	0
	Certificado de Libertad	0	0
	Ninguno	0	0
	No sabe/No responde	8	23

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La procedencia de las familias encuestadas es de la región cundiboyacence, Santander, Tolima y Huila.
- La población encuestada presenta un nivel educativo medio, es decir, han cursado grados de primaria.
- La ocupación laboral de los encuestados residentes en el sector es oficios varios, hogar, comercio, reciclaje, construcción y empleados.
- Aunque la población afirma ser propietaria del área en la que habita, el documento que acredita la tenencia es la promesa de compraventa, entregada por los enajenadores ilegales.

Recomendaciones

- Fortalecimiento de las acciones interinstitucionales y sectoriales en el tema de prevención y reconocimiento de las condiciones técnicas y sociales que presenta el sector y que lo hacen prioritario para el monitoreo y seguimiento intersectorial por las circunstancias que presenta.

Directorio

Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital – Decreto 328 de 2003. Entidades miembros.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT	Carrera 7 No. 22-86	2438193	2438194
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-DIVCV	Av. Caracas No. 53-80	3813000 Ext. 2010-2040	2554114
Secretaría de Gobierno Distrital-SGD	Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca	3387000 4121/4111	3387000 Ext. 4119
Secretaría Distrital de Ambiente-SDA	Carrera 6 No. 14-98	4441030	
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	Carrera 30 No. 24-90	3358000 Ext. 8311 / 8245	
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE	Diagonal 47 No 77B-09 Int. 11	4292801	297414
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD	Carrera 30 No 24-90 Torre B piso 2	2347600 Ext. 228	2696747
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB	Calle 22C No. 40-99 piso 6	3447000 Ext. 7445	
Caja de la Vivienda Popular-CVP	Calle 54 No. 13-30	3105604 Ext. 130 y 158	3105684
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	Carrera 30 No. 24-90 piso 14	2417900 y 2411930	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	Carrera 8 No. 15-42 pisos 10 o 13	3534700	
Metrovivienda	Av. El Dorado No. 66-63 piso 5	4292000	2220361
Policia Metropolitana de Bogotá	Av. Caracas No. 6-05	2860088	2867234
ALCALDÍA LOCAL			
Rafael Uribe Uribe	Calle 22 Sur No. 14 a-99	3663831/0007	Ext. 113-126

Secretaría Distrital del Hábitat
Cra. 7 No. 22 - 86
Teléfono: 243 8193 · Fax: 243 8194
contacto@habitatbogota.gov.co · ciudadano@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co

Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Av. Caracas No. 53 -80
Teléfono: 381 30 00 Ext. 2040

Bogotá sin indiferencia